RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020 "Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", el Decreto Distrital número 340 de 2020 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", " la Resolución número 720 del 23 de septiembre de 2021, Por la cual se modifica la Resolución 064 de 2017 , modificada y adicionada por la Resolución 311 del 8 de julio de 2020", en cuanto a la delegación de algunas funciones en materia contractual, ordenación del gasto, designación de los responsables de los proyectos de inversión y delegaciones especiales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI", expedida por el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".*

Que el referido Decreto en su artículo 1º establece que los recursos del Impuesto Nacional al Consumo con destino a cultura de que trata el artículo 512-2 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 201 de la ley 1819 de 2016, girados durante la vigencia 2019 que a la fecha de expedición no se encontrasen comprometidos ni ejecutados y los que se girasen durante la vigencia 2020 por parte del Ministerio de Cultura a los departamentos y el Distrito Capital debían destinarse transitoriamente para contribuir a la subsistencia de los artistas, creadores y gestores culturales que demostraran su estado de vulnerabilidad.

Que el artículo 2 del Decreto 561 de 2020, dispuso que los responsables de cultura de los

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

departamentos y Distrito Capital, debían ordenar transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos a los artistas, creadores y gestores culturales que demostraran su estado de vulnerabilidad.

Que con el fin de establecer los lineamientos para la implementación del Decreto Legislativo 561 de 2020, el Ministerio de Cultura expidió la Resolución 0630 del 21 de abril del 2020 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020*".

Que, a su vez, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el Decreto 561 de 2020, la Secretaría Distrital de Cultura del Distrito Capital de Bogotá expidió la Resolución 530 del 26 de septiembre 2020, "*Por medio de la cual se reconocen a los beneficiarios de las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidas en el artículo 2º del Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020".*

Que durante el periodo comprendido entre el 9 de noviembre y el 23 de diciembre del 2020, 1493 ciudadanos aportaron la documentación exigida en las resoluciones 630 de 2020 del Ministerio de Cultura, 530, 590 y 721 de la SCRD, como requisito para optar al beneficio establecido en el Decreto Legislativo 561 de 2020.

Que una vez cerrado el proceso de entrega de incentivos en la vigencia 2020, con base en la información suministrada a través del aplicativo Bogdata respecto a la ejecución de los recursos del Impuesto al Consumo con corte a 31 de diciembre de 2020 con cargo al proyecto 7648, asignados para atender lo establecido en el Decreto Legislativo número 561 de 2020, 512 desembolsos se encontraban en estado "rechazado" por distintas causales.

Que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, mediante los radicados 20212100002921 del 15 de enero de 2021 y 20212100056801 del 20 de mayo de 2021, elevó consulta al Ministerio de Cultura sobre la pertinencia de reanudar el trámite de pago de los desembolsos que en el aplicativo de la Secretaría de Hacienda Distrital Bogdata se encontraran en estado rechazado y que correspondían a los pagos tramitados y ordenados con corte a 31 de diciembre de 2020.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Que el Ministerio de Cultura mediante comunicación MC1434052021 manifestó "En atención a la petición dirigida por usted mediante correo electrónico, y teniendo en cuenta la normatividad que determinó la asignación de las transferencias económicas no condicionadas, en particular lo establecido en el párrafo 4 del artículo 2° del Decreto 561 de 2020, "Estas transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos podrán efectuarse únicamente hasta el 31 de diciembre de 2020", nos permitimos manifestar que, si la operación bancaria para las 312 personas por usted mencionadas en su solicitud inició antes del 31 de diciembre de 2020, podrá girar los recursos a los beneficiarios de forma inmediata y así culminar la operación lo antes posible. Sin embargo, si los incentivos monetarios no son cobrados por los beneficiarios en un plazo determinado, estos recursos deberán restituirse al FONCULTURA, una vez el Ministerio de Cultura les informe las cuentas para su reintegro. En cualquier caso, la entidad territorial es autónoma en la decisión que tome respecto al pago de los beneficiarios que a 31 de diciembre de 2020 se encontraban registrados mediante la figura de cuentas por pagar establecidas en el manual de presupuesto Distrital y que fueron rechazados".

Que el 9 de julio de 2021, el Director de Asuntos Locales y Participación expidió la Resolución 482 *"Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte"* a través de la cual se ordenó a la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera relanzar en el aplicativo Bogdata los pagos de los beneficiarios que presentaran estado de rechazo y que con corte al 31 de diciembre de 2020 habían cumplido con los requisitos establecidos para el desembolso.

Que en los considerandos de la resolución 482 de 2021, entre otros, se estableció que en aras de la prevención del daño antijurídico se deben validar los datos y realizar las aclaraciones que se requieran respecto de la identidad de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020 expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, con el propósito de garantizar el pago a los beneficiarios que habiendo cumplido los requisitos, han adquirido este derecho.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Que la misma Resolución dicta que la Dirección de Asuntos Locales es responsable de adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo el desembolso definitivo de los recursos en trámite de pago a través de Bogdata y que se identifican en estado "rechazado" cuyos pagos fueron ordenados durante la vigencia año 2020.

Que en virtud de lo anterior, la Dirección de Asuntos Locales y Participación contactó en varias fechas a los beneficiarios del incentivo que se encontraban en la Resolución 482 de 2021 para informarles el proceso de retiro del desembolso de la transferencia. Del total de beneficiarios que se encontraban en la mencionada Resolución, no fue posible establecer contacto con 49 de ellos, pese a haber hecho llamada telefónica a cada persona en más de cuatro fechas.

Que en virtud de que no fue posible establecer contacto con este grupo de beneficiarios, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte publicó un anuncio en el diario Q'Hubo de circulación distrital con fecha del 23 de septiembre de 2021, solicitando a los beneficiarios que se comunicaran con la Secretaría al correo electrónico correspondencia.externa@scrd.gov.co con el objetivo de informarles el proceso de entrega del incentivo. A su vez, el viernes 15 de octubre de 2021 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte publicó un anuncio en el diario El Espectador de circulación nacional con la misma solicitud.

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación elevó consulta mediante radicado 20212100335493 del 29 de octubre de 2021 a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Cultura solicitando orientación respecto de la gestión jurídica correspondiente frente a los beneficiarios que no habían sido contactados. Mediante radicado 20211100360583 la Oficina Asesora Jurídica recomendó, toda vez que no era posible tener esos recursos en el tesoro distrital por disposición del Decreto 561 de 2020, determinar acciones tendientes a cerrar el ciclo de relanzamiento de pagos.

Que entre las acciones recomendadas se encontraban: i) Remitir a la dirección de notificación física de los beneficiarios un comunicado mediante correo certificado en el cual se solicitarse comunicarse con la entidad para determinar las acciones necesarias para reclamar el incentivo en un plazo determinado, so pena del retorno de los recursos al Tesoro Nacional; ii) Publicar la misma información en la página web de la Secretaría de

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Cultura, Recreación y Deporte; iii) Una vez vencido el término otorgado para la comparecencia, realizar una depuración de quienes definitivamente no fue posible contactar.

Que siguiendo las recomendaciones de la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección de Asuntos Locales y Participación envió comunicación por correo certificado a cada uno de los beneficiarios no contactados con fecha 23 de noviembre de 2021, publicó la información en la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en el enlace https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/citacion-beneficiarios-de-las-transferencias-no-condicionadas-o-incentivos-economicos-reconocidos-traves-de-la-resolucion-482-de-2021 y publicó un anuncio en el diario de circulación nacional El Espectador el sábado 20 de noviembre de 2021.

Que vencido el término otorgado se depuró la base de datos de los beneficiarios estableciendo el listado de aquellos que no se logró contactar pese a la gestión adelantada por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, como se presenta a continuación:

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Correo
80240005	DANNY	LIBARDO	OSORIO	GIL	Dannyacombe@yahoo.es
19065543	ORLANDO		SALAZAR	MARIN	Norbeysalazar2373@gmail.com
80845425	DIEGO	FERNANDO	SALAZAR	PIÑEROS	Diegoneo485@outloOk.com
32620765	MABEL	LUCIA	BOYANO	JIMENEZ	Mabelboyano@gmail.com
19403873	CARLOS		GARZON	BEJARANO	produccionescgb@gmail.com
19393540	LUIS	EDUARDO	PINTO	ROMERO	Cagui.lasaquas@gmail.com
1023906084	DAVID	STIVEN	TORRES	VARGAS	rolitsalsero@gmail.com
1024565338	CRISTIAN	LEONARDO	SALAZAR	PIÑEROS	Cristiansalazar876@gmail.com

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Correo
1013600638	HUGO	ALEJANDRO	LEON	FONSECA	dianis66.30@gmail.com
80243372	RAFAEL	ANTONIO	SANABRIA	AVELLA	No tiene
51656072	ASTRID	ESPERANZA	BUSTOS	SÁNCHEZ	astrid_bustos62@hotmail.com
1073173836	YEISON	CAMILO	OVALLE	LOPEZ	camiop.1997@gmail.com
51647030	DORA	INES	ROJAS	PINEDA	katherin1195@hotmail,com
79500226	MIGUEL	RICARDO	GUERRERO	GELPUD	guerrerofotografia111@hotmail.com
79280523	JOSE	ALBERTO	QUIROZ	QUIROZ	normacervera216@gmail.com
1120473872	FATIMA	DE JESUS	URIBE	YEPES	tubupera@gmail.com
40160308	EUFRASIA		HERRERA	GIAGREKUDO	redparterasbogota@gmail.com
77009975	CESAR	AUGUSTO	DURAN	LAGOS	cesarchechaduran651@gmail.com
51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ	zoryparsu_77@hotmail.com
1066725604	GILBERTO	MANUEL	VIDAL	MIRANDA	
79805563	OSCAR	ARMANDO	TORRES	CANGREJO	yenexiscolombia@hotmail.com
41373720	MARIA	ELOISA	BOCANEGRA	CARDENAS	elito.13@hotmail.com
79841244	YONI	ALEXANDER	DIAZ	MOLINA	Cuerdasbajopresion.1@gmail.com
11372966	HERNANDO		RUIZ	CABALLERO	hernandoruiz16@gmail.com
19260163	HUMBERTO		ROJAS	GARCIA	Vrojasbonilla@gmail.com
41465977	MARIA	CRISTINA	GALVEZ	DIEZ	crisgalvez5@hotmail.com
19181730	JAIRO	ANAXARCO	ORTIZ	LEMOS	janaxarco@gmail.com
13845626	ANGELMIRO		SALAZAR	RINCON	lsabelchaparroballesteros59@ggmail.com
80176620	JAIME	EDUARDO	SARMIENTO	GUZMÁN	jimmydemon@hotmail.com
53054352	CATALINA		VALENCIA	HERNÁNDEZ	84zagiel@gmail.com
79286129	INAEL		PARDO	VARGAS	inaelpardo@hotmail.com
102658645	KAREN	SOFIA	PINEDA	BARRERA	ks-pb@hotmail.com

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Correo
7					
1014256160	EDUAR	ELIAS	SARMIENTO	CUMPLIDO	Edwardelias_123@hotmail.com
17006038	LUIS	ALBERTO	GARCIA	GUEVARA	cecaldasg@unal.edu.co
1024560338	JHON	FABER	CAICEDO	SALAZAR	fabercaicedo847@gmail.com

Que con posterioridad a la expedición de la Resolución 482 de del 9 de julio de 2021, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte recibió de la Secretaría Distrital de Hacienda información sobre dos nuevos pagos en estado rechazado mediante radicado SDH No.2021EE138766O1 y correo electrónico del 19 de agosto de 2021. La Secretaría de Hacienda informó a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte que "validados los pagos correspondientes a los Señores, Verónica Martínez BP 1010482608, y Carlos Garzón BP 1008407028, correspondientes a los Lotes de pago No.41977 y 41980, los lotes fueron liberados el día hoy. Una vez se realice la programación de pago el día de mañana, les estaremos informando si el proceso fue exitoso".

No.	Proveedor	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Valor	NUEVO DOCUMENTO DE PAGO	LOTE	FECHA DE LOTE
1	1008407028	CARLOS		GARZÓN		$480.000	3000543240	41977	18/08/2021
2	1010482608	VERONICA		MARTINEZ		$480.000	3000543242	41980	18/08/2021

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación, mediante radicado No. 20212100189883 de fecha trece (13) de julio de 2021, dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, envió la solicitud de desembolsos de doscientos cincuenta y cinco (255) incentivos económicos contemplados en el Decreto 561 de 2020, de conformidad con la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, distribuidos en 5 archivos de Excel así:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	17056827	PASTOR		HOLGUIN		3000169194	3000131403	$ 480.000
2	19212020	LUIS	ALBERTO	PARDO		3000171361	3000019453	$ 480.000
3	210599	RAFAEL	ANTONIO	GOMEZ	SUAREZ	3000171338	3000019474	$ 480.000
4	2971871	JEREMIAS		HERNANDEZ	LOZANO	3000168696	3000133147	$ 480.000
5	1024490174	JUAN	ESTEBAN	MORENO	RAMÍREZ	3000171451	3000019449	$ 480.000
6	19413763	BENICIO	ALFONSO	SANTAMARIA	CORREDOR	3000169223	3000134654	$ 480.000
7	1018502389	LUIS	CARLOS	SANCHEZ	SANDOVAL	3000169337	3000136485	$ 480.000
8	79748318	JOSE	ORLANDO	RESTREPO	VIUCHE	3000169326	3000133391	$ 480.000
9	52829129	JENNY	VIVIANA	SANABRIA	PENAGOS	3000169282	3000130489	$ 480.000
10	80240005	DANNY	LIBARDO	OSORIO	GIL	3000169108	3000128050	$ 480.000
11	12538913	RODOLFO		HERNÁNDEZ	GÓMEZ	3000171351	3000019477	$ 480.000
12	19161545	RAUL	ALONSO	CACERES	GUAYANA	3000168708	3000134513	$ 480.000
13	1030555186	EDWIN	LIBARDO	ARDILA	BLANCO	3000169346	3000129705	$ 480.000
14	19261913	HECTOR	JULIO	GUTIERREZ	VEGA	3000169211	3000133723	$ 480.000
15	2383270	FRANCISCO	PRIMITIVO	CASTRO	HERNANDEZ	3000169167	3000136486	$ 480.000
16	20145379	ELVIA	CECILIA	MUÑOZ	DE ORTIZ	3000169234	3000135802	$ 480.000
17	66734146	ELISA		CANGA	RENTERÍA	3000169287	3000134392	$ 480.000
18	1019087766	OSCAR	GIOVANNY	BARBOSA	MORENO	3000169338	3000136487	$ 480.000
19	73091561	JESÚS	DE PRAGA	DURÁN	DEL PORTILLO	3000169293	3000136279	$ 480.000
20	91222178	RUBEN	DARIO	TARAZONA		3000169329	3000134398	$ 480.000
21	4895548	ARNULFO		CUMBE	TOVAR	3000171345	3000019384	$ 480.000
22	96166602	ALBER	CLEMENTE	VILLANUEVA	DIAZ	3000169334	3000134396	$ 480.000
23	17343053	EDUARDO	ALFONSO	HERNÁNDEZ	LIEVANO	3000169198	3000136389	$ 480.000
24	77166477	JUAN	JOSE	MALDONADO	PASOS	3000169296	3000134616	$ 480.000
25	39668894	MARIA	RUTH	PARRA	AVENDAÑO	3000171380	3000019461	$ 480.000
26	79607480	OMAR	ENRIQUE	MORENO	QUEVEDO	3000171429	3000019468	$ 480.000
27	30348718	YARLEY		GOMEZ	QUEBEDO	3000169240	3000128064	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
28	15675302	RAFAEL	UBALDO	LOPEZ	DOMINGUEZ	3000171356	3000019475	$ 480.000
29	21218403	BLANCA	LUZMIDIA	MURCIA	BOBADILLA	3000171375	3000019386	$ 480.000
30	17139754	JORGE	ENRIQUE	KRUEGER	MUÑOZ	3000171357	3000019440	$ 480.000
31	17120702	HERNANDO		ORDOÑEZ	VOLLALOBOS	3000169195	3000130938	$ 480.000
32	93387159	JUAN	CARLOS	RODRIGUEZ	SANCHEZ	3000169333	3000136269	$ 480.000
33	79657455	FRANCISCO	JOSE	DIAZ		3000171431	3000019425	$ 480.000
34	52470690	MARIA	ISABEL	ALBA	HERNANDEZ	3000171403	3000019458	$ 480.000
35	76277335	IBER	JOSE	GOMEZ	ALEGRIA	3000169295	3000134069	$ 480.000
36	79907120	GILBERTO		MONTAÑO	HURTADO	3000168760	3000135806	$ 480.000
37	80032550	CHARLES	JAVIER	RINCÓN	PARDO	3000171433	3000019395	$ 480.000
38	19065543	ORLANDO		SALAZAR	MARIN	3000171359	3000019469	$ 480.000
39	79816468	HECTOR		CLAROS	CHAVARRO	3000171432	3000019436	$ 480.000
40	79977839	JORGE	URIEL	OSORIO	JIMENEZ	3000169327	3000133902	$ 480.000
41	41408307	MARTHA	BEATRIZ	RAMOS	SANCHEZ	3000169251	3000131136	$ 480.000
42	3075976	LUIS	FELIPE	BRAVO	SOTELO	3000171340	3000019452	$ 480.000
43	1149463645	EDISSON	RAUL	GIL	SERNA	3000169354	3000136394	$ 480.000
44	52857961	MAYA	RENATA	MUNEVAR	ORTIZ	3000169284	3000133303	$ 480.000
45	80845425	DIEGO	FERNANDO	SALAZAR	PIÑEROS	3000171438	3000019419	$ 480.000
46	41559950	JANETH	MARITZA	BAHAMÓN	ACERO	3000169253	3000136492	$ 480.000
47	1023866767	MARIO	DAVID	ZARTO	FLOREZ	3000168771	3000134429	$ 480.000
48	19060836	JOSÉ	ISMAEL	VERÁ	OSORIO	3000169201	3000130989	$ 480.000
49	52986792	ALEJANDRA	ALEJANDRA	PEÑUELA	SIERRA	3000169285	3000134571	$ 480.000
50	19184210	ORLANDO		TAMARA	PRIETO	3000169208	3000133150	$ 480.000
51	1123996686	MIGUEL	ANGEL	SILVA	GONZALEZ	3000168776	3000134514	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	37234260	MARIELA		PINEDA	DE ROMERO	3000169244	3000133736	$ 480.000
2	41457753	MARÍA	OFELIA	APARICIO	DE CANO	3000169252	3000134440	$ 480.000
3	41623260	TERESA		SIERRA	GOMEZ	3000169255	3000133104	$ 480.000
4	19119279	GUSTAVO	ADOLFO	CASTELLAR	ALVIZ	3000169204	3000130363	$ 480.000
5	80088542	DIB	ABRAHAM	HADRA	ARCINIEGAS	3000171434	3000019418	$ 480.000
6	1061716346	DAVID	RICARDO	MEZA	BROOKS	3000171457	3000019417	$ 480.000
7	32620765	MABEL	LUCIA	BOYANO	JIMENEZ	3000169241	3000135811	$ 480.000
8	41182920	ROSA	DEL PILAR	JARAMILLO	CHICUNQUE	3000171383	3000019478	$ 480.000
9	19172160	CARLOS	ZOILO	BAQUERO	ANGEL	3000171360	3000019388	$ 480.000
10	19270772	JOSE	DE LOS SANTOS	BOHORQUEZ		3000168709	3000131099	$ 480.000
11	20468828	BELÉN		ESCOBAR		3000169235	3000134572	$ 480.000
12	8673268	EUSTORGIO	ENRIQUE	GONZALEZ	LOPEZ	3000169179	3000130281	$ 480.000
13	41570416	MARIA	LIBIA	RUIZ	MARTINEZ	3000169254	3000133149	$ 480.000
14	19403873	CARLOS		GARZON	BEJARANO	3000171367	3000019390	$ 480.000
15	1024489169	JHONNY	ALEXANDER	CASTILLO	CALLEJAS	3000169342	3000136268	$ 480.000
16	41686296	NORMA	ELSA	GUEVARA	ALARCÓN	3000169258	3000133304	$ 480.000
17	41733742	SOLEDAD		MESA	RUÍZ	3000169260	3000134441	$ 480.000
18	1030546913	LEONARDO	ENRIQUE	BARÓN	DIAZ	3000168772	3000136479	$ 480.000
19	3048128	PEDRO		ESCOBAR	ALDANA	3000171339	3000019473	$ 480.000
20	60290728	CARMEN	ROSA	PINEDA	JIMENEZ	3000169286	3000130491	$ 480.000
21	41592992	MARÍA DEL	PILAR	GAVIRIA	VILLALBA	3000171385	3000019459	$ 480.000
22	72293155	CARLOS	ANTONIO	GARCIA	LOZANO	3000171406	3000019389	$ 480.000
23	21060252	MARIA	ELVIRA	SIMBAQUEVA	CARRILLO	3000171374	3000019462	$ 480.000
24	79111750	BUANERGES		VALENCIA	JIMÉNEZ	3000169298	3000134395	$ 480.000
25	19379567	DAVID		CELIS	COBOS	3000171363	3000019416	$ 480.000
26	13435542	JOSE DEL CARMEN		GALVIZ		3000171353	3000019445	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
27	1022957563	ANDREA	NATHALY	APARICIO	DÍAZ	3000171447	3000019372	$ 480.000
28	20953287	BARBARA		GARZON	CASAS	3000168726	3000133105	$ 480.000
29	1032400491	WILVER	ANDRÉS	RAMÍREZ	CASASBUENAS	3000171454	3000019484	$ 480.000
30	41782450	STELLA		SÁENZ	SÁNCHEZ	3000169261	3000131404	$ 480.000
31	1055917023	ANA	GABRIELA	DIAZ	VÉLEZ	3000171455	3000019371	$ 480.000
32	51667321	OMAIRA		BLANCO	VILLALOBOS	3000168735	3000136267	$ 480.000
33	79104309	CHELAITENN	GIRMENN	SANTISTEBAN	SANDOVAL	3000168744	3000130313	$ 480.000
34	70078216	JUAN	CARLOS	OCHOA	CARDONA	3000169289	3000133738	$ 480.000
35	41648491	MARIA	ROSALBA	PAGOTES	CASTAÑEDA	3000171386	3000019460	$ 480.000
36	1024489364	RUBEN	DARIO	ESTUPIÑAN	RIASCOS	3000171450	3000019480	$ 480.000
37	1014209483	OSCAR	IVAN	DIAZ	NEIRA	3000171444	3000019470	$ 480.000
38	19429802	CIRO	FERNANDO	MOSCOSO	MOSCOSO	3000168717	3000133146	$ 480.000
39	1033728327	ALESSANDRA		DAZA	CARDOZO	3000169351	3000133305	$ 480.000
40	79151516	JAIME	MAURICIO	PARDO	TRIVIÑO	3000171408	3000019439	$ 480.000
41	19363570	ISMAEL		CELY	CORREA	3000168714	3000134359	$ 480.000
42	4164367	RENÉ		CORTÉS	BARAJAS	3000168699	3000130983	$ 480.000
43	1032381881	PABLO	ANDRÉS	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	3000169348	3000135948	$ 480.000
44	1023906084	DAVID	STIVEN	TORRES	VARGAS	3000169341	3000135813	$ 480.000
45	35406130	CARMEN	ELISA	RODRÍGUEZ	OLAYA	3000171378	3000019394	$ 480.000
46	19339284	MIGUEL	ANGEL	MALAGON		3000168712	3000133914	$ 480.000
47	51620077	MARIA	VICTORIA	TORRES	TORRES	3000169269	3000128005	$ 480.000
48	39703416	MARTHA	LUCIA	DIAZ	REYES	3000171382	3000019464	$ 480.000
49	79230590	CARLOS		PADILLA	SANTACRUZ	3000169302	3000130978	$ 480.000
50	1024531301	YEISON	STEVENS	ORTIZ	ROJAS	3000169343	3000128310	$ 480.000
51	19347694	RAFAEL		MONSALVE	DAZA	3000169216	3000135793	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	51577288	FLOR	YOLANDA	MORENO	DIAZ	3000169265	3000134532	$ 480.000
2	79280067	FRANCISCO		CASTRO	LAVERDE	3000168750	3000136353	$ 480.000
3	1032455178	VIVIAN	VICTORIA	OLAYA	RUIZ	3000169349	3000136278	$ 480.000
4	1033724233	CARLOS	ARTURO	HUERTAS	CORTES	3000169350	3000134090	$ 480.000
5	79250272	FABIO		CAPERA	TAPIERO	3000171409	3000019424	$ 480.000
6	1018439081	JULIO	CESAR	PEÑUELA	SÁNCHEZ	3000171445	3000019451	$ 480.000
7	18760613	HERNANDO	JOSÉ	DÁVILA	AGUILERA	3000169200	3000136292	$ 480.000
8	1030580601	JOHAN	NICOLAS	NAVARRO	NIÑO	3000169347	3000136272	$ 480.000
9	4634820	HAROLD	ENRIQUE	GALINDEZ	CHILITO	3000168701	3000128381	$ 480.000
10	51626099	LUZ	MYRIAM	RUIZ	ASCENCIO	3000169270	3000134397	$ 480.000
11	19413405	LUIS	CARLOS	PÉREZ	VARGAS	3000168716	3000135788	$ 480.000
12	21057629	SOL	YALILE	GOMEZ	SARMIENTO	3000168727	3000130991	$ 480.000
13	1024565338	CRISTIAN	LEONARDO	SALAZAR	PIÑEROS	3000169345	3000136265	$ 480.000
14	1019065991	ÁNGELA	MARÍA	HERNÁNDEZ	BARRERÁ	3000168770	3000133458	$ 480.000
15	41747670	VILMA	ESPERANZA	CASTILLO	CORREA	3000171388	3000019483	$ 480.000
16	77151833	ISMAEL	ENRIQUE	VILLA	ARDILA	3000168741	3000134073	$ 480.000
17	51567191	CARMEN	ELINA	CUBILLOS	ALAYON	3000168733	3000133177	$ 480.000
18	1022419474	GIOVANN	HUMBERTO	RAMIREZ	NEIRA	3000169340	3000136481	$ 480.000
19	51555441	HILDA	AURORA	LOZANO	DE ARIZA	3000168732	3000128058	$ 480.000
20	79318012	ORLANDO		ORTIZ	RIVERA	3000168751	3000135803	$ 480.000
21	21031002	MARIA	PILAR	URREGO	AMAYA	3000169236	3000130304	$ 480.000
22	39685024	OLGA	MARIA	VEGA	GOMEZ	3000169247	3000136280	$ 480.000
23	19489406	ALBERTO		JIMENEZ	RANGEL	3000168724	3000135810	$ 480.000
24	84031128	JOSE	GREGORIO	SUAREZ		3000168763	3000136482	$ 480.000
25	79325902	ORLANDO		ALVARADO	DIAZ	3000169311	3000133733	$ 480.000
26	19444208	HUMBERTO	DEL CARMEN	BASTOS	PALOMINO	3000169227	3000135796	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
27	6765813	NAPOLEON		PIRACHICAN	BERNAL	3000169172	3000136391	$ 480.000
28	51656072	ASTRID	ESPERANZA	BUSTOS	SÁNCHEZ	3000169271	3000133179	$ 480.000
29	12978624	VICTOR	FABIAN	ERASO	CASTRO	3000169190	3000136393	$ 480.000
30	49736315	DOLORES	GEORGINA	MOJICA	BARRIOS	3000169264	3000130941	$ 480.000
31	19405673	GERMÁN		GARZÓN	PEÑUELA	3000171368	3000019432	$ 480.000
32	39714139	LIGIA	ELCY	QUIROGA	AVILA	3000169250	3000136270	$ 480.000
33	79000729	LUIS	CARLOS	GUTIERREZ	SANCHEZ	3000168742	3000134400	$ 480.000
34	73085732	WILLIAM		FORTICH	PALENCIA	3000169292	3000134417	$ 480.000
35	79120684	ARTURO		CORRALES	SAMPAYO	3000168745	3000128063	$ 480.000
36	79347682	FABIO	RODRIGO	ARDILA	GUTIERREZ	3000169313	3000130292	$ 480.000
37	19381907	ALEJANDRO		RIVERA	SANCHEZ	3000168715	3000130366	$ 480.000
38	35487842	DIANA	CRISTINA	CASTILLO	SOTO	3000169242	3000133145	$ 480.000
39	79414465	DIOGENES	DIOGENES	CAICEDO	MESIAS	3000171425	3000019420	$ 480.000
40	13790846	SEGUNDO	QUERUBIN	VERANO	QUIROGA	3000168707	3000128045	$ 480.000
41	14259211	JORGE	ENRIQUE	SEMANATE	CALDERÓN	3000171354	3000019444	$ 480.000
42	19490717	MARCO	AURELIO	RODRÍGUEZ	CARRILLO	3000168725	3000131070	$ 480.000
43	27227265	GILMA	SORAYA	BOLAÑOS	ORTEGA	3000171377	3000019433	$ 480.000
44	1121212517	PEDRO	ALEXANDER	ARTEAGA	SIERRA	3000169353	3000136489	$ 480.000
45	80251200	ADUAR	JOHAO	ALZATE	GUAVITA	3000171437	3000019366	$ 480.000
46	51731983	ROSALBA		RODRIGUEZ	RONCANCIO	3000171395	3000019479	$ 480.000
47	24810219	ENIDT		DÍAZ	VALLEJO	3000169238	3000136490	$ 480.000
48	93287733	ORLANDO		CASTRO	SALINAS	3000169331	3000136282	$ 480.000
49	19485380	YIMI	RICARDO	MUÑETON	GUERRA	3000169232	3000135812	$ 480.000
50	41791789	GABRIELA		RODRÍGUEZ	PARADA	3000171389	3000019426	$ 480.000
51	2995828	MARIO	ORLANDO	BARBOSA		3000169168	3000129708	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	79342588	OSCAR	ENRIQUE	PARADA	AGUILERA	3000171421	3000019471	$ 480.000
2	79293861	LUIS	EVELIO	QUINTERO	ESPINOSA	3000169307	3000136496	$ 480.000
3	79305962	JUAN	CARLOS	ORTIZ	MEJIA	3000171417	3000019450	$ 480.000
4	17701236	DANIEL		SALAZAR	PERDOMO	3000171358	3000019397	$ 480.000
5	79273789	MIGUEL	ANGEL	SUPELANO	SUPELANO	3000169305	3000136290	$ 480.000
6	19430548	JOSÈ	MAURICIO	BOTERO	BOTERO	3000169225	3000135799	$ 480.000
7	1059449135	CARLOS	EDUARDO	MONTAÑO	RUIZ	3000171456	3000019392	$ 480.000
8	28131952	MARIA	STELLA	ROJAS	NEIRA	3000169239	3000133218	$ 480.000
9	51613568	MARÍA	CRISTINA	DIAZ	SALGADO	3000169268	3000136494	$ 480.000
10	79287531	MIGUEL	ANTONIO	PULIDO	TORRES	3000169306	3000130490	$ 480.000
11	79292767	HERMES		FORERO	CORTÉS	3000171413	3000019437	$ 480.000
12	39692730	ALEXANDRA	EMPERATRIZ	LOPEZ		3000171381	3000019370	$ 480.000
13	8740717	MARCO	ANTONIO	HACKLING	RODRÍGUEZ	3000169180	3000136388	$ 480.000
14	79399089	OSCAR		SARRIA	REINA	3000171424	3000019472	$ 480.000
15	23943461	CARMEN	YOLANDA	RIVERA	ACEVEDO	3000169237	3000133103	$ 480.000
16	79297227	OSWALDO	AUGUSTO	OCHOA	CHOQUE	3000169308	3000133239	$ 480.000
17	1118563239	YURIBEL		MORALES	CELY	3000169352	3000136501	$ 480.000
18	79118122	JAIRO	TADEO	PACHON	GUZMAN	3000169299	3000130942	$ 480.000
19	1024559232	LUIS	ALEJANDRO	SALAZAR	PARRA	3000169344	3000136001	$ 480.000
20	1013656081	BRAYAN	EDUARDO	VALENCIA	LÓPEZ	3000169336	3000136488	$ 480.000
21	1075298534	JUAN	DAVID	MEDINA	CHARRY	3000168775	3000136509	$ 480.000
22	19452611	GUSTAVO	ADOLFO	GARZÓN	HOYOS	3000168720	3000133148	$ 480.000
23	14256883	JAIRO		OSPINA	CUBILLOS	3000169192	3000134071	$ 480.000
24	51923445	OLGA	LUCIA	MARTÍN	GARCÍA	3000168738	3000134570	$ 480.000
25	79631602	WILFREDO	MARTIN	MORALES	ROJAS	3000169324	3000134660	$ 480.000
26	19474102	JOSÉ	JOAQUÍN	BETANCOURTH	MOLINA	3000169231	3000135801	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
27	68286493	MARTHA	CECILIA	PARALES		3000169288	3000136002	$ 480.000
28	51647030	DORA	INES	ROJAS	PINEDA	3000168734	3000131396	$ 480.000
29	19459753	ALVÉNIS		LÓPEZ	PINTO	3000169230	3000130973	$ 480.000
30	79324380	FLORENTINO		RODRIGUEZ		3000168752	3000135808	$ 480.000
31	5886277	ALFONSO		BENITES	ACOSTA	3000168702	3000136266	$ 480.000
32	79126115	LUIS	ADOLFO	PEREZ	ARENAS	3000169300	3000133180	$ 480.000
33	79343524	HUGO	ALFREDO	CUBILLOS	CARREÑO	3000169312	3000134438	$ 480.000
34	79654618	CARLOS	GUSTAVO	CONTENTO	MONTES	3000169325	3000128384	$ 480.000
35	8407705	JOSÉ	OTONIEL	JARAMILLO	JARAMILLO	3000171347	3000019446	$ 480.000
36	31958274	ANA	ELISA	NAGLES	TIQUE	3000168730	3000136517	$ 480.000
37	79355774	RAFAEL		UTRIA	MÉNDEZ	3000169314	3000135807	$ 480.000
38	51785032	MARIA	ROSA	SANABRIA	PARADA	3000169277	3000136495	$ 480.000
39	19476990	WILLIAM		OSPINA	RAMÍREZ	3000168721	3000130493	$ 480.000
40	51661153	OLGA	MARLENY	RODRIGUEZ	SANGUINO	3000169272	3000134436	$ 480.000
41	79325234	ERWIN	SERGIO DANIEL	RAMIREZ	NIETO	3000169310	3000133722	$ 480.000
42	79403926	ISRAEL		SUAREZ	CARRASCO	3000168755	3000130488	$ 480.000
43	79298759	MARCO	ANTONIO	TINJACA	SEDANO	3000171415	3000019457	$ 480.000
44	91222737	JOSE	DARIO	OSORIO	ARISTIZABAL	3000171441	3000019447	$ 480.000
45	35504974	MARÍA	JULIETA	LIMAS		3000169243	3000130305	$ 480.000
46	51754037	MARTHA	YOLANDA	SANDOVAL	GOMEZ	3000168736	3000130315	$ 480.000
47	92512995	LINCER	ALDO	PUENTES	ANAYA	3000169330	3000133900	$ 480.000
48	79500226	MIGUEL	RICARDO	GUERRERO	GELPUD	3000168758	3000134439	$ 480.000
49	17333079	JOSE	FERNANDO	BUSTOS	RAMIREZ	3000169197	3000130364	$ 480.000
50	79263254	ERNESTO		BARAYA	CHAVARRIAGA	3000168749	3000128163	$ 480.000
51	1026579126	SLEYDI		CONTRERAS	FORIGUA	3000171452	3000019481	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	1030669691	NATALIA	VALENTINA	GONZÁLEZ	PENAGOS	3000171453	3000019466	$ 480.000
2	79369581	GERMAN	ALEJANDRO	CHAVES	PERDOMO	3000169315	3000136385	$ 480.000
3	79422076	MICHEL	ANTONIO	RODRIGUEZ	GONZALEZ	3000169317	3000136386	$ 480.000
4	1080363835	MAYRA	ALEJANDRA	RODRIGUEZ	HURTADO	3000171458	3000019465	$ 480.000
5	1022393279	DAVID	ESTEBAN	BAUTISTA	ESPITIA	3000171446	3000019398	$ 480.000
6	79608182	CARLOS	HUMBERTO	SÁNCHEZ		3000171430	3000019393	$ 480.000
7	51812349	MARÍA	NUBIA	JIMÉNEZ	ESPINOSA	3000169278	3000135791	$ 480.000
8	51741215	RITA	JULIA	PINILLA	GOMEZ	3000169274	3000130311	$ 480.000
9	73554966	LARRY	JOSE	RUBIO	MONDOL	3000168740	3000128054	$ 480.000
10	9288888	LUIS	HERNANDO	ZAMBRANO	CASTILLO	3000169181	3000134569	$ 480.000
11	79590932	JOSE	HERNANDO	JAIMES	GRANADOS	3000169323	3000136499	$ 480.000
12	1013673440	YUZARA	YARIDZA	VALDERRAMA	GORDILLO	3000168767	3000136507	$ 480.000
13	51821705	SONIA	PATRICIA	ZAMBRANO	RODRIGUEZ	3000169280	3000129706	$ 480.000
14	51817212	CLAUDIA		GONZALEZ	MICHAELS	3000169279	3000133899	$ 480.000
15	73112020	JUAN	CARLOS	SIERRA	MANOTAS	3000169294	3000134393	$ 480.000
16	51990033	ESMERALDA		BAENA	MARTINEZ	3000169281	3000135794	$ 480.000
17	79431989	JUAN	RAMON	BERNAL	DEL CAIRO	3000169318	3000136387	$ 480.000
18	79312876	GERMÁN		FORERO	FORERO	3000171418	3000019431	$ 480.000
19	79299771	ROMMEL	AUGUSTO	BORRAY	GUECHA	3000169309	3000136392	$ 480.000
20	51755502	MARÍA	CONSUELO	AGUILERA	BARBOSA	3000169275	3000134437	$ 480.000
21	3140456	LUIS	ENRIQUE	HERRERA	GUTIÉRREZ	3000168698	3000130312	$ 480.000
22	16452820	GILBERTO		ESCOBAR	CHIAPPE	3000169193	3000136264	$ 480.000
23	13954879	CARLOS	ARTURO	CABALLERO	CAVANZO	3000169191	3000133746	$ 480.000
24	79316029	GERMÁN		BALLEN	RODRÍGUEZ	3000171419	3000019427	$ 480.000
25	79048976	LUIS	CARLOS	VALDES	RUIZ	3000168743	3000128385	$ 480.000
26	35509408	LUZ	DARY	PRADA	PRECIADO	3000171379	3000019455	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
27	51941874	GLORIA	ISABEL	TABARES	ARANGO	3000171400	3000019434	$ 480.000
28	1016078336	BRALLAN	STIVEN	CORREDOR	MARTINEZ	3000168768	3000136263	$ 480.000
29	79414084	FREDDY		BELTRAN	GOMEZ	3000168756	3000131103	$ 480.000
30	32668721	CARMEN	ZENITH	GUARDIOLA	DE CASTILLO		3000168993	$ 480.000
31	94191161	RAMIRO		GUZMÁN	AYALA		3000207730	$ 480.000
32	20333742	EMILIA		NEISA	ROA		3000207631	$ 480.000
33	19059675	GENARO		FRANCO	VALENCIA		3000207598	$ 480.000
34	41470101	ALICIA		CRUZ	HERNANDEZ		3000207650	$ 480.000
35	19297460	HERNANDO		PARRA	RINCÓN		3000207615	$ 480.000
36	39633297	GLADYS	EDILMA	PINEDA	CUERVO		3000207642	$ 480.000
37	91262029	JUAN	CARLOS	QUIROGA	CHACÓN		3000044047	$ 480.000
38	19498516	DUVER	ANTONIO	RAYO	ANGULO		3000206567	$ 480.000
39	23492096	ELVIA	MARIA	ORTEGON	SUAREZ		3000207634	$ 480.000
40	16648527	JAIME		GUTIERREZ	JARAMILLO		3000168903	$ 480.000
41	79355983	MANUEL		TORRES	CUELLAR		3000207699	$ 480.000
42	79510184	HENRY	HERNANDO	JIMENEZ	PIRA		3000207700	$ 480.000
43	51836096	SONIA	MARÍA	GARCÍA	HENAO		3000207671	$ 480.000
44	51892439	LUZ	MARINA	ÁRBOLEDA	RODRÍGUEZ		3000044019	$ 480.000
45	39638774	ALBA	LUCIA	MACHADO	CARDONA		3000207643	$ 480.000
46	77036854	ENRIQUE		NEGRETE	MONROY		3000207687	$ 480.000
47	23261940	MARIA	FELISA DEL CARMEN	MUÑOZ	BOHORQUEZ		3000044011	$ 480.000
48	52239601	CARMEN	CECILIA	MORENO	RIVAS		3000207674	$ 480.000
49	16548948	JULIÁN	HERNANDO	MARÍN	SERRANO		3000043999	$ 480.000
50	6094232	PEDRO		DEL CAMPO	FLOREZ		3000207581	$ 480.000
51	79568299	VICTOR	HUGO	GUERRERO	PINTO		3000207701	$ 480.000

Que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte efectuó la revisión de los nombres e

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

identidades de los beneficiarios contenidos en el reporte de rechazos generado desde el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda (Transacción ZTRR_0007 para 2021 y Transacción FAGLB03, Cuenta 2401010803 para Vigencias anteriores), con la base de datos de la Policía Nacional y de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que se debía proceder a efectuar mediante el acto administrativo una modificación a la Resolución 530 del 23 de septiembre de 2020 con el fin de aclarar los datos de nombres y apellidos de algunos beneficiarios, entre los que se encontraban Joaquín Ricardo Varona, identificado con cédula de extranjería 345382 y Armando Quintana Martínez, identificado con cédula de extranjería 261771.

Que la Resolución 482 de 2021 aclaró los nombres de los ciudadanos mencionados, toda vez que el número de su documento de identidad coincidía con los ciudadanos Félix María Arciniegas Cleves, identificado con cédula de ciudadanía 345382 y Julio Cesar Beltrán Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 261771.

345382	JOAQUÍN	RICARDO	VARONA	ANGULO		345382	FELIX	MARIA	ARCINIEGAS	CLEVES
261771	ARMANDO		QUINTANA	MARTINEZ		261771	JULIO	CESAR	BELTRAN	RODRIGUEZ

Que quienes cumplieron con los requisitos para aplicar al incentivo y aportaron la documentación requerida en la Resolución 590 de 2020 fueron Joaquín Ricardo Varona con cédula de extranjería 345382 y Armando Quintana Martínez, con cédula de extranjería 261771, mientas que los ciudadanos Félix María Arciniegas y Julio Cesar Beltrán, pese a haber sido incluidos en la Resolución 482 de 2021, no cumplen con los requisitos para aplicar el incentivo.

Que el artículo tercero de la Resolución 482 de 2021 "*Por la cual se efectúan aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte",* establece:

> *"ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera relanzar en el aplicativo*

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

> *Bogdata los pagos de los beneficiarios que presentan estado de rechazo,* ***y que con corte al 31 de diciembre de 2020 cumplieron con los requisitos establecidos para el desembolso****, para lo cual la Ordenadora del Gasto de la Subsecretaria de Gobernanza autorizará mediante comunicación escrita el trámite respectivo, mediante radicados en Orfeo, de conformidad en lo ordenado en los artículos anteriores de la presente Resolución. Parágrafo: La información que se reporte por parte de la Dirección de Asuntos Locales y Participación debe ser coordinada con los funcionarios del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera a fin de que cumpla con los requisitos y parámetros establecidos para el proceso en el aplicativo BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda."* (resaltado fuera de texto)

Que de conformidad con el reporte de pagos emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de los doscientos cincuenta y cinco (255) pagos en estado rechazado, sobre los cuales la Dirección de Asuntos Locales y Participación solicitó dar continuidad al desembolso, doscientos treinta y tres (233) se pudieron ejecutar a través de Bogdata presentando el estado "pagada".

Que los veintidós (22) pagos restantes generaron error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, por cuanto fueron anulados en el aplicativo Bogdata, los cuales se relacionan así:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Valor
1	32668721	CARMEN	ZENITH	GUARDIOLA	DE CASTILLO	3000168993	$480.000
2	94191161	RAMIRO		GUZMÁN	AYALA	3000207730	$480.000
3	20333742	EMILIA		NEISA	ROA	3000207631	$480.000
4	19059675	GENARO		FRANCO	VALENCIA	3000207598	$480.000
5	41470101	ALICIA		CRUZ	HERNANDEZ	3000207650	$480.000
6	19297460	HERNANDO		PARRA	RINCÓN	3000207615	$480.000
7	39633297	GLADYS	EDILMA	PINEDA	CUERVO	3000207642	$480.000
8	91262029	JUAN	CARLOS	QUIROGA	CHACÓN	3000044047	$480.000
9	19498516	DUVER	ANTONIO	RAYO	ANGULO	3000206567	$480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Valor
10	23492096	ELVIA	MARIA	ORTEGON	SUAREZ	3000207634	$480.000
11	16648527	JAIME		GUTIERREZ	JARAMILLO	3000168903	$480.000
12	79355983	MANUEL		TORRES	CUELLAR	3000207699	$480.000
13	79510184	HENRY	HERNANDO	JIMENEZ	PIRA	3000207700	$480.000
14	51836096	SONIA	MARÍA	GARCÍA	HENAO	3000207671	$480.000
15	51892439	LUZ	MARINA	ÁRBOLEDA	RODRÍGUEZ	3000044019	$480.000
16	39638774	ALBA	LUCIA	MACHADO	CARDONA	3000207643	$480.000
17	77036854	ENRIQUE		NEGRETE	MONROY	3000207687	$480.000
18	23261940	MARIA	FELISA DEL CARMEN	MUÑOZ	BOHORQUEZ	3000044011	$480.000
19	52239601	CARMEN	CECILIA	MORENO	RIVAS	3000207674	$480.000
20	16548948	JULIÁN	HERNANDO	MARÍN	SERRANO	3000043999	$480.000
21	6094232	PEDRO		DEL CAMPO	FLOREZ	3000207581	$480.000
22	79568299	VICTOR	HUGO	GUERRERO	PINTO	3000207701	$480.000

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación, mediante radicado No. 20212100214833 de Fecha 03-08-2021, dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, envió la solicitud de doscientos (200) desembolsos de los incentivos económicos contemplados en el decreto 561 de 2020, de conformidad con la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, los cuales se relacionan así:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	17180522	JAIME17		LOZANO	GALANJ	3000169196	3000130981	$ 480.000
2	19393540	LUIS	EDUARDO	PINTO	ROMERO	3000171366	3000019454	$ 480.000
3	1013600638	HUGO	ALEJANDRO	LEON	FONSECA	3000171443	3000019438	$ 480.000
4	51872886	MARTHA	CECILIA	CALDERÓN	LÓPEZ	3000171398	3000019463	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
5	79280523	JOSE	ALBERTO	QUIROZ	QUIROZ	3000171412	3000019448	$ 480.000
6	52260357	INES	MARYORY	POVEDA	OSPINA		3000207675	$ 480.000
7	79893988	JUAN	CARLOS	SAAVEDRA	VIVAS		3000169099	$ 480.000
8	3212176	GUSTAVO	ADOLFO	PÉREZ	QUINCHE		3000207576	$ 480.000
9	79791836	ALEJANDRO		ACOSTA	SUÁREZ		3000207706	$ 480.000
10	40160308	EUFRASIA		HERRERA	GIAGREKUDO		3000207645	$ 480.000
11	80129159	JOSE	FRANCISCO	CRUZ	VASQUEZ		3000044038	$ 480.000
12	80228005	PAUL	ALEXANDER	CASTIBLANCO	MONTES		3000044040	$ 480.000
13	1018518596	FRANCISCO	JAVIER	HERNANDEZ	ALVARADO		3000207740	$ 480.000
14	1036626452	JOHN	FABER	OCAMPO	MESA		3000207755	$ 480.000
15	41771439	MARIA	ELENA	RAMIREZ	ARIAS		3000207655	$ 480.000
16	10157575	ROBERTO		SANCHEZ			3000207585	$ 480.000
17	80830798	CARLOS	ANDRES	MARTINEZ	HERNANDEZ		3000207721	$ 480.000
18	19250044	PATRICK	MICHEL	MILDENBERG	ATTARDI		3000207612	$ 480.000
19	41679300	ROSALBA		ALMANZA	VALERO	3000169186	3000133176	$ 480.000
20	1022383057	MABRIDIS	CEMIR	BOLIVAR	ROJAS		3000207743	$ 480.000
21	79373361	FERNANDO		NARANJO	CASTILLO	3000169187	3000130997	$ 480.000
22	79277909	JULIO	CESAR	SANCHEZ	PEREZ		3000207690	$ 480.000
23	24327974	SILVIA	MERCEDES	DUQUE	HERNÁNDEZ		3000206570	$ 480.000
24	19390734	EDGAR	FERNANDO	OCAMPO	PRIETO		3000044004	$ 480.000
25	51565229	LUISA	HELENA	SILVA	REYES		3000207657	$ 480.000
26	52236449	ALBA	MARINA	SEPULVEDA			3000044022	$ 480.000
27	41753677	MARÍA	LEONOR	NEIRA	PIÑA		3000207654	$ 480.000
28	93343244	ALFONSO		HERNÁNDEZ			3000207729	$ 480.000
29	3512	JOSE	ANTONIO	BELTRAN	DIAZ		3000207572	$ 480.000
30	1013665761	JORGE	RICARDO	GALEANO	GOMEZ		3000207736	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
31	51824805	AMALIA	CONSUELO	SANCHEZ	MUNEVAR		3000207670	$ 480.000
32	79051675	GIOVAN	ARMANDO	ACOSTA	LOPEZ		3000044027	$ 480.000
33	51911213	DORA	MARCELA	FORERO	ROJAS		3000044020	$ 480.000
34	1033819041	DEISY	KATERINE	AJIACO	TUNJUELO		3000044055	$ 480.000
35	1214730633	JUAN	ESTEBAN	GUTIERREZ	BELTRAN		3000045383	$ 480.000
36	52144182	OLGA	LUCIA	MURILLO	MURCIA		3000207673	$ 480.000
37	1023981945	JULIO	CESAR	VILLEGAS	VALLADARES		3000207748	$ 480.000
38	51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ		3000207665	$ 480.000
39	1022427281	LAURA	DANIELA	ALFONSO	HERNÁNDEZ		3000044053	$ 480.000
40	4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO		3000045381	$ 480.000
41	23314771	HILDA	CORONA	MUÑOZ			3000207633	$ 480.000
42	79613381	ROBINSON		ORTIZ	PARRA		3000207704	$ 480.000
43	79582496	MAURICIO		NEIRA	PARRA		3000207703	$ 480.000
44	52102963	EDDNA	LILIANA	VASQUEZ	JOVES		3000044021	$ 480.000
45	1023977950	JONATHAN	STEVEN	CARVAJAL	CASTRO		3000207747	$ 480.000
46	79608958	WILLIAM	ALBERTO	CORTES	ALEMAN		3000169095	$ 480.000
47	80503908	RAUL		BELLO	MENDIVELSO		3000044043	$ 480.000
48	18878449	EDGAR	JOSE	FERNANDEZ	RIVERO		3000044001	$ 480.000
49	84079217	ALDO	ALFONSO	GARCIA	HERNANDEZ		3000207725	$ 480.000
50	79571917	MAURICIO		RODRIGUEZ	RUIZ		3000207702	$ 480.000
51	72251234	ALEX	DAVID	SARMIENTO	MUÑOZ		3000044025	$ 480.000
52	52421015	ANA	MILENA	GIL	TENJO		3000044023	$ 480.000
53	17139625	RAFAEL	GUSTAVO	FRANCO	AMAZO		3000044000	$ 480.000
54	19073128	MARCO	TULIO	PARDO			3000207599	$ 480.000
55	52169383	BLANCA	EDY	RODRÍGUEZ	ROMERO		3000044095	$ 480.000
56	41366135	BLANCA	MARIA	MOLINA			3000169007	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
57	79805563	OSCAR	ARMANDO	TORRES	CANGREJO		3000207708	$ 480.000
58	79321723	EDGAR	JOSE	MATALLANA	MEDINA		3000207694	$ 480.000
59	52646294	CONSTANZA	MARIA	BAENE	NAVARRO		3000207677	$ 480.000
60	22565291	KETTY	YESENIA	TAPIAS	FERRER		3000207632	$ 480.000
61	12195890	CARLOS	ANDRÉS	STERLING	MARTÍNEZ		3000043995	$ 480.000
62	88283196	HARVEY	FABIÁN	OJEDA	PINZÓN		3000044046	$ 480.000
63	41373720	MARIA	ELOISA	BOCANEGRA	CARDENAS		3000207646	$ 480.000
64	19122947	LUIS	ALBERTO	VELASQUEZ	BARBOSA		3000207603	$ 480.000
65	17161282	CARLOS	ENRIQUE	NAVARRO	MELO		3000207594	$ 480.000
66	96192704	FABIAN		PANQUEVA	HERNANDEZ		3000207731	$ 480.000
67	19146366	JOSE	FRANCISCO	VALENCIA	DOMÍNGUEZ		3000207604	$ 480.000
68	53073873	MAYERLI		PASOS	ZAMORA		3000207681	$ 480.000
69	79841244	YONI	ALEXANDER	DIAZ	MOLINA		3000206627	$ 480.000
70	24302071	BERNARDA		CASTILLO	DE MACHADO		3000044012	$ 480.000
71	52546133	PAULA	ANDREA	MÉNDEZ	CARDONA		3000207676	$ 480.000
72	6788108	RODRIGO	ANTONIO	FRANCO	ECHAVARRÍA		3000207583	$ 480.000
73	80008179	ENRIQUE	YUBER	SUAREZ			3000044037	$ 480.000
74	19235861	JORGE	ENRIQUE	RODRIGUEZ	ESPITIA		3000207609	$ 480.000
75	51576597	JOSEFINA		RIVERA	DE LOZANO		3000207658	$ 480.000
76	19246006	CARLOS	ARTURO	ROA	MARTINEZ		3000207610	$ 480.000
77	19099443	AUGUSTO		ESCOBAR	PERDIGON		3000207600	$ 480.000
78	19300511	JESUS	VICENTE	VALERO	MUÑOZ		3000207616	$ 480.000
79	2164043	JOSE	DEL CARMEN	SANCHEZ	ARIZA		3000207575	$ 480.000
80	45371913	YURIS	MILENA	PEREZ	VILLAMIL	3000169183	3000136477	$ 480.000
81	80737150	JOSE	ALEJANDRO	GIL	GARCIA		3000207718	$ 480.000
82	80897190	OSCAR	ROBERTO	ROLÓN	AYALA		3000207722	$ 480.000
83	19260163	HUMBERTO		ROJAS	GARCIA		3000207614	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
84	4136069	ARGEMIRO		MORENO	MORENO		3000207578	$ 480.000
85	19331704	ANANIAS		PRIETO	CRUZ		3000207619	$ 480.000
86	1073674045	HAROLD	DAVID	PAEZ	CHAVEZ		3000169157	$ 480.000
87	41460382	MARTHA	EMILIA	TRUJILLO	CANTOR		3000207648	$ 480.000
88	79977122	EDWIN	FRAY	AGUIRRE	CORREA		3000207710	$ 480.000
89	93239295	DARLEY	SHERIDAN	RODRÍGUEZ	BARRIOS		3000206639	$ 480.000
90	9086136	MIGUEL	IGNACIO	DIAZGRANADOS	MORALES		3000207584	$ 480.000
91	1000929312	YEFERSON	ANDRÉS	HORTA	CULMA		3000207732	$ 480.000
92	41465977	MARIA	CRISTINA	GALVEZ	DIEZ		3000207649	$ 480.000
93	12104850	NELSON	OMAR	ORTIZ	ROMERO		3000207588	$ 480.000
94	80794958	JULIAN	MARTIN	MOLANO	GALINDO		3000044044	$ 480.000
95	41530291	CARMEN	CECILIA	CASTIBLANCO	PINILLA		3000169010	$ 480.000
96	80798212	SERGIO	ROBERTO	SEPULVEDA	RAMIREZ		3000044045	$ 480.000
97	19115709	NEMESIO		LOPEZ	JIMENEZ		3000044002	$ 480.000
98	80388363	JAIME	ENRIQUE	RAMÍREZ	MONDRAGON		3000207716	$ 480.000
99	5637969	JORGE	ENRIQUE	MORENO	PINILLA		3000207580	$ 480.000
100	39521355	AURA	BERTHA	MORALES	GARZON		3000168999	$ 480.000
101	19181730	JAIRO	ANAXARCO	ORTIZ	LEMOS		3000206549	$ 480.000
102	41546801	NORA	MILENA	DRUFOVKA	RESTREPO		3000207651	$ 480.000
103	1130597796	AUSTIN	FLEIMER	GARCIA	ROJAS		3000207761	$ 480.000
104	37235959	MARIA	DE LOS ANGELES	DUARTE			3000207640	$ 480.000
105	1022942572	KAREN	MILENA	LOPEZ	SANCHEZ		3000207745	$ 480.000
106	19247999	RAFAEL	ALFONSO	URIBE	FLOREZ		3000207611	$ 480.000
107	41713765	JULIA	MARTHA	ROZO	HERNANDEZ		3000207652	$ 480.000
108	28853052	LUZ	ESTELA	JUANIAS			3000207637	$ 480.000
109	1022946211	JESUS	ANTONIO	CANDELA	CASTELLANOS		3000207746	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
110	13845626	ANGELMIRO		SALAZAR	RINCON		3000207590	$ 480.000
111	1013599904	JUAN	PABLO	PICO	SANTOS		3000207733	$ 480.000
112	19255886	JOSÉ	ALBERTO	ARIAS	JUTINICO		3000207613	$ 480.000
113	80176620	JAIME	EDUARDO	SARMIENTO	GUZMÁN		3000207711	$ 480.000
114	53054352	CATALINA		VALENCIA	HERNÁNDEZ		3000207680	$ 480.000
115	19378752	TITO	SIMON	BOLIVAR	BARRERA		3000207623	$ 480.000
116	77005349	LUIS	ALBERTO	MOLINA	CORTES		3000207685	$ 480.000
117	53000273	LUCÍA	IRENE	IBÁÑEZ	SALAZAR		3000207679	$ 480.000
118	80749876	RONAL	JOSÉ	HERRERA	CÁRDENAS		3000207719	$ 480.000
119	19241823	VALERIANO	EDUARDO	PACHECO	VÁSQUEZ		3000206555	$ 480.000
120	19335642	OTONIEL		QUINTANA	VARGAS		3000207620	$ 480.000
121	51648720	LUZ	DARY	ARISTIZABAL	VALENCIA		3000207662	$ 480.000
122	40756293	DILIA		SUAREZ	RAMIREZ		3000169006	$ 480.000
123	1030556093	JENNY	CATHERINE	VARGAS	GONZALEZ		3000207754	$ 480.000
124	19300817	FERNANDO	FREDDY	ROJAS	MURILLO		3000207617	$ 480.000
125	1016013085	DIEGO	ANDRES	CORTES	PEÑA		3000207738	$ 480.000
126	1065611340	DUGUNAWIN	GONZALO	ARROYO	TORRES		3000207757	$ 480.000
127	13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES		3000168895	$ 480.000
128	1013630755	JHONATAN	STEVEN	SARMIENTO	VELAZCO		3000207734	$ 480.000
129	17323242	RAMIRO		CASTRO	REY		3000171470	$ 480.000
130	93115941	JESÚS	MARÍA	HERNÁNDEZ	OLAVE		3000044048	$ 480.000
131	23188341	CLARY	ISABEL	VERGARA	DE HERNANDEZ		3000044010	$ 480.000
132	1013609447	JUAN	CAMILO	MONSALVE	VILLADA		3000044051	$ 480.000
133	19477586	NESTOR	JULIO	CASTRO	MENDEZ		3000206565	$ 480.000
134	35486405	YOLANDA		FORERO	PERILLA		3000044013	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
135	1049612085	FABIAN	ARNULFO	VARGAS	RODRIGUEZ		3000044056	$ 480.000
136	1102840776	JHONATAN		PAVA	BEDOYA		3000044180	$ 480.000
137	1136909658	JIMMY		MEDINA			3000044057	$ 480.000
138	19497743	LUIS	FERNANDO	GUZMAN	MONTENEGRO		3000044008	$ 480.000
139	51753926	GLORIA		CARDONA	HERNANDEZ		3000207667	$ 480.000
140	79434049	CARLOS	CAMILO	TORRES	GARCÍA		3000044034	$ 480.000
141	65711848	MARGOTH		MUÑOZ	TELLEZ		3000207682	$ 480.000
142	52818155	MÓNICA	PATRICIA	COTES	CHACÓN		3000044024	$ 480.000
143	4275967	LUIS	GUILLERMO	VALERO	VARGAS	3000169184	3000134394	$ 480.000
144	19337610	WILSON	JAVIER	ARIZA	SANTOYO		3000044003	$ 480.000
145	79286129	INAEL		PARDO	VARGAS		3000207691	$ 480.000
146	1033717866	JEISSON	DANIEL	HERNANDEZ	ARIAS		3000168939	$ 480.000
147	1030631882	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL		3000044050	$ 480.000
148	19437320	JAVIER	FRANCISCO	GARAVITO	CHAPARRO		3000044005	$ 480.000
149	51587408	ADA	VICTORIA	MORGANTE	COMBARIZA		3000207659	$ 480.000
150	79259150	HERNANDO		LUNA	LENIS		3000207689	$ 480.000
151	17328862	FERNANDO		MUÑOZ	PEDRAZA		3000207595	$ 480.000
152	39682969	RUTH	TATIANA	VILLOTA	MONTENEGRO		3000169001	$ 480.000
153	51794406	NOHORA	CRISTINA	VARGAS	MARTÍNEZ		3000044017	$ 480.000
154	1031154569	ESNEYDER	STIVEN	BAQUERO			3000171577	$ 480.000
155	1022371277	OSCAR		CLAVIJO	HERRERA		3000207742	$ 480.000
156	19440836	LUIS EDUARDO	DIMITRY	GONZALEZ	RAMIREZ		3000207625	$ 480.000
157	1026586457	KAREN	SOFIA	PINEDA	BARRERA		3000207752	$ 480.000
158	1026588455	VALENTINA		ROJAS	RODRIGUEZ		3000207753	$ 480.000
159	1056688761	DAVID	FELIPE	RAMIREZ	BERNAL		3000207756	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
160	51796425	CONSUELO		AGUDELO	CÁRDENAS		3000207669	$ 480.000
161	51854866	LUZ	MARINA	CUMBE	TOVAR		3000207672	$ 480.000
162	1014256160	EDUAR	ELIAS	SARMIENTO	CUMPLIDO		3000207737	$ 480.000
163	1033783287	DIDIER	ALFONSO	GIRALDO	TRIANA		3000169153	$ 480.000
164	79365292	PASTOR	HERNANDO	RUBIANO	PINZÓN		3000169087	$ 480.000
165	1082998139	YONI	ALBERTO	ESPAÑA	NIETO		3000207759	$ 480.000
166	1026278668	ANDRÉS	FELIPE	MEJÍA	MADRIGAL		3000207751	$ 480.000
167	79345413	JOSE	LUIS	CADENA	CHALA		3000207697	$ 480.000
168	1020773492	MATEO		CABRALES	YANGUAS		3000207741	$ 480.000
169	19466004	JOSE	ARTURO	CORTES	GARAY		3000207628	$ 480.000
170	1044923206	ÓSCAR	DAVID	MUÑOZ	BETANCOURT		3000206656	$ 480.000
171	80364479	ROQUELINO		TAPIERO	MOTAÑA		3000207714	$ 480.000
172	77143755	SEVERIANO		GUTIERREZ	ARGOTE		3000044026	$ 480.000
173	77013659	JORGE	NAIN	RUIZ	DITTA		3000168831	$ 480.000
174	79308286	JOSÉ	MANUEL	VEGA	DURÁN		3000207693	$ 480.000
175	10271999	ROBERTO	ANTONIO	NIETO	NARVÁEZ		3000207586	$ 480.000
176	51853429	OLGA	INES	MUÑOZ	SERRATO		3000169039	$ 480.000
177	17006038	LUIS	ALBERTO	GARCIA	GUEVARA		3000207593	$ 480.000
178	78292396	ALFREDO	MANUEL	LÓPEZ	PÉREZ		3000169059	$ 480.000
179	80410592	FELIPE		VILLEGAS	CORTÉS		3000168877	$ 480.000
180	79292891	JOHNNY	ALBERTO	ALZATE	MARIN		3000207692	$ 480.000
181	1024560338	JHON	FABER	CAICEDO	SALAZAR		3000207750	$ 480.000
182	51721017	MARIA	JOSEFA	TABARES	CAMPOS		3000168822	$ 480.000
183	39755433	FLOR	STELLA	MORENO	LOPEZ		3000207644	$ 480.000
184	51722913	AURA	MARCELA DEL PILAR	CLAVIJO	ACUÑA		3000207663	$ 480.000
185	4104336	LUIS	RODRIGO	CRISTANCHO	OCHOA		3000207577	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
186	80366445	CARLOS	ALBERTO	GOMEZ	CARO		3000207764	$ 480.000
187	51871070	ANADELINA	A	AMADO	NIÑO	3000168737	3000129710	$ 480.000
188	19201786	JESUS	ANTONIO	CONTRERAS	SOLER JESUS		3000207606	$ 480.000
189	1120473872	FATIMA	DE JESUS	URIBE	YEPES		3000207760	$ 480.000
190	41499097	MARINA		RIAÑO	DE PARRA	3000169185	3000136484	$ 480.000
191	4597529	JOSE	FERNANDO	HOYOS	JIMENEZ		3000207579	$ 480.000
192	51727781	MARTHA	ROCIO	RAMIREZ	ALVAREZ		3000207664	$ 480.000
193	77009975	CESAR	AUGUSTO	DURAN	LAGOS		3000207686	$ 480.000
194	1066725604	GILBERTO	MANUEL	VIDAL	MIRANDA		3000207758	$ 480.000
195	11372966	HERNANDO		RUIZ	CABALLERO		3000207587	$ 480.000
196	80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO		3000044039	$ 480.000
197	51633160	ROSALBA		MORENO	CALDERON		3000207661	$ 480.000
198	93285001	HERNANDO		BEDOYA	SALAZAR		3000207728	$ 480.000
199	80261941	PEDRO	JOSE	CHAPARRO	BALLESTEROS		3000207713	$ 480.000
200	84038267	ALFREDO	ENRIQUE	GUERRA	ACOSTA		3000207724	$ 480.000

Que de conformidad con el reporte de pagos emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de los doscientos (200) pagos en estado rechazado sobre los cuales la Dirección de Asuntos Locales y Participación solicitó dar continuidad al desembolso, ciento cuarenta y un (141) se pudieron ejecutar a través de Bogdata presentando un estado "pagada".

Que los cincuenta y nueve (59) pagos restantes generaron error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, por cuanto fueron anulados en el aplicativo Bogdata, de acuerdo a la siguiente relación:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	79893988	JUAN	CARLOS	SAAVEDRA	VIVAS		3000169099	$ 480.000
2	80129159	JOSE	FRANCISCO	CRUZ	VASQUEZ		3000044038	$ 480.000
3	80228005	PAUL	ALEXANDER	CASTIBLANCO	MONTES		3000044040	$ 480.000
4	19390734	EDGAR	FERNANDO	OCAMPO	PRIETO		3000044004	$ 480.000
5	52236449	ALBA	MARINA	SEPULVEDA			3000044022	$ 480.000
6	79051675	GIOVAN	ARMANDO	ACOSTA	LOPEZ		3000044027	$ 480.000
7	51911213	DORA	MARCELA	FORERO	ROJAS		3000044020	$ 480.000
8	1033819041	DEISY	KATERINE	AJIACO	TUNJUELO		3000044055	$ 480.000
9	1214730633	JUAN	ESTEBAN	GUTIERREZ	BELTRAN		3000045383	$ 480.000
10	1022427281	LAURA	DANIELA	ALFONSO	HERNÁNDEZ		3000044053	$ 480.000
11	4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO		3000045381	$ 480.000
12	52102963	EDDNA	LILIANA	VASQUEZ	JOVES		3000044021	$ 480.000
13	79608958	WILLIAM	ALBERTO	CORTES	ALEMAN		3000169095	$ 480.000
14	80503908	RAUL		BELLO	MENDIVELSO		3000044043	$ 480.000
15	18878449	EDGAR	JOSE	FERNANDEZ	RIVERO		3000044001	$ 480.000
16	72251234	ALEX	DAVID	SARMIENTO	MUÑOZ		3000044025	$ 480.000
17	52421015	ANA	MILENA	GIL	TENJO		3000044023	$ 480.000
18	17139625	RAFAEL	GUSTAVO	FRANCO	AMAZO		3000044000	$ 480.000
19	52169383	BLANCA	EDY	RODRÍGUEZ	ROMERO		3000044095	$ 480.000
20	41366135	BLANCA	MARIA	MOLINA			3000169007	$ 480.000
21	12195890	CARLOS	ANDRÉS	STERLING	MARTÍNEZ		3000043995	$ 480.000
22	88283196	HARVEY	FABIÁN	OJEDA	PINZÓN		3000044046	$ 480.000
23	24302071	BERNARDA		CASTILLO	DE MACHADO		3000044012	$ 480.000
24	80008179	ENRIQUE	YUBER	SUAREZ			3000044037	$ 480.000
25	1073674045	HAROLD	DAVID	PAEZ	CHAVEZ		3000169157	$ 480.000
26	80794958	JULIAN	MARTIN	MOLANO	GALINDO		3000044044	$ 480.000
27	41530291	CARMEN	CECILIA	CASTIBLANCO	PINILLA		3000169010	$ 480.000
28	80798212	SERGIO	ROBERTO	SEPULVEDA	RAMIREZ		3000044045	$ 480.000
29	19115709	NEMESIO		LOPEZ	JIMENEZ		3000044002	$ 480.000
30	39521355	AURA	BERTHA	MORALES	GARZON		3000168999	$ 480.000
31	40756293	DILIA		SUAREZ	RAMIREZ		3000169006	$ 480.000
32	13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES		3000168895	$ 480.000
33	17323242	RAMIRO		CASTRO	REY		3000171470	$ 480.000
34	93115941	JESÚS	MARÍA	HERNÁNDEZ	OLAVE		3000044048	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
35	23188341	CLARY	ISABEL	VERGARA	DE HERNANDEZ		3000044010	$ 480.000
36	1013609447	JUAN	CAMILO	MONSALVE	VILLADA		3000044051	$ 480.000
37	35486405	YOLANDA		FORERO	PERILLA		3000044013	$ 480.000
38	1049612085	FABIAN	ARNULFO	VARGAS	RODRIGUEZ		3000044056	$ 480.000
39	1102840776	JHONATAN		PAVA	BEDOYA		3000044180	$ 480.000
40	1136909658	JIMMY		MEDINA			3000044057	$ 480.000
41	19497743	LUIS	FERNANDO	GUZMAN	MONTENEGRO		3000044008	$ 480.000
42	79434049	CARLOS	CAMILO	TORRES	GARCÍA		3000044034	$ 480.000
43	52818155	MÓNICA	PATRICIA	COTES	CHACÓN		3000044024	$ 480.000
44	19337610	WILSON	JAVIER	ARIZA	SANTOYO		3000044003	$ 480.000
45	1033717866	JEISSON	DANIEL	HERNANDEZ	ARIAS		3000168939	$ 480.000
46	1030631882	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL		3000044050	$ 480.000
47	19437320	JAVIER	FRANCISCO	GARAVITO	CHAPARRO		3000044005	$ 480.000
48	39682969	RUTH	TATIANA	VILLOTA	MONTENEGRO		3000169001	$ 480.000
49	51794406	NOHORA	CRISTINA	VARGAS	MARTÍNEZ		3000044017	$ 480.000
50	1031154569	ESNEYDER	STIVEN	BAQUERO			3000171577	$ 480.000
51	1033783287	DIDIER	ALFONSO	GIRALDO	TRIANA		3000169153	$ 480.000
52	79365292	PASTOR	HERNANDO	RUBIANO	PINZÓN		3000169087	$ 480.000
53	77143755	SEVERIANO		GUTIERREZ	ARGOTE		3000044026	$ 480.000
54	77013659	JORGE	NAIN	RUIZ	DITTA		3000168831	$ 480.000
55	51853429	OLGA	INES	MUÑOZ	SERRATO		3000169039	$ 480.000
56	78292396	ALFREDO	MANUEL	LÓPEZ	PÉREZ		3000169059	$ 480.000
57	80410592	FELIPE		VILLEGAS	CORTÉS		3000168877	$ 480.000
58	51721017	MARIA	JOSEFA	TABARES	CAMPOS		3000168822	$ 480.000
59	80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO		3000044039	$ 480.000

Que de los veintidós (22) pagos que generaron error efectuados en el primer desembolso, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, mediante radicado No. 20212100224713 de fecha 11-08-2021 dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, envió

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

solicitud de giro de dieciséis (16) beneficiarios, quedando seis (6) en estado rechazado, para elevar consulta a la Secretaría de Hacienda sobre el reenvío de estos desembolsos rechazados.

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación, mediante radicado No. 20212100254293 de fecha 01-09-2021 dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, envió la solicitud de doce (12) desembolsos de los incentivos económicos contemplados en el decreto 561 de 2020, de conformidad con la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, como se relaciona a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	23493349	BLANCA	EDIT	PINEDA	VERANO	3000171376	3000019387	$ 480.000
2	79295967	CARLOS	JULIO	GONZALEZ	RODRIGUEZ	3000171414	3000019391	$ 480.000
3	11250133	MARCO	TULIO	SUAREZ	PEREZ	3000171348	3000019456	$ 480.000
4	84038722	VICTOR	IVAN	MENDOZA	BRITO	3000171439	3000019482	$ 480.000
5	80243372	RAFAEL	ANTONIO	SANABRIA	AVELLA	3000171436	3000019476	$ 480.000
6	19484467	GONZALO		BALLEN	HERNANDEZ	3000171372	3000019435	$ 480.000
7	1,073E+09	YEISON	CAMILO	OVALLE	LOPEZ	3000168774	3000136518	$ 480.000
8	1,125E+09	MARIA	ANDREA	MORENO	AGUDELO	3000171459	3000019485	$ 480.000
9	79422259	EDWARD	OSWALDO	GARCES	MOLANO	3000171426	3000019423	$ 480.000
10	51985311	CLARA	ESPERANZA	CONDE	CHAVES	3000171401	3000019396	$ 480.000
11	51733390	CLAUDIA	MARY	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ		3000207666	$ 480.000
12	1030631882	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL		3000044050	$ 480.000

Que, de conformidad con el reporte de pagos emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de los doce (12) pagos en estado rechazado sobre los cuales la Dirección de Asuntos Locales y Participación solicitó dar continuidad al desembolso, once (11) se pudieron ejecutar a través de Bogdata presentando estado "pagada".

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Que el pago restante (1) generó error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, por cuanto fue anulado en el aplicativo Bogdata:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	1030631882	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL		3000044050	$ 480.000

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación, mediante radicado No. 20212100257513 de fecha 03-09-2021 dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, envió la solicitud de catorce (14) desembolsos de los incentivos económicos contemplados en el decreto 561 de 2020, de conformidad con la Resolución 482 del 9 de julio de 2021 como se relaciona a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	19249394	JESUS	DANILO	VIEIRA	BARBUDO	3000169210	3000133913	$ 480.000
2	5637870	ALVARO		CASTELLANOS	CASTELLANOS	3000169169	3000136281	$ 480.000
3	19124722	EDGAR		LOZANO	GALAN	3000169205	3000130462	$ 480.000
4	19089812	EDGAR	ORLANDO	SANCHEZ	FORERO	3000169202	3000134399	$ 480.000
5	41885166	LUZ	AMANDA	CASTAÑO	DE RODRÍGUEZ	3000169262	3000128162	$ 480.000
6	41706793	DORA	MARIA	RODRÌGUEZ	ZABALA	3000169259	3000130976	$ 480.000
7	80264800	JOSE	IGNACIO	RODRIGUEZ	DELGADO	3000169328	3000131405	$ 480.000
8	79516191	ARTURO	ELÍAS	OVALLE	RONCANCIO	3000169322	3000129641	$ 480.000
9	19498312	LUIS	EDUARDO	GRIJALBA	GIRALDO	3000169233	3000135809	$ 480.000
10	79123768	MIGUEL	ANGEL	QUINCHE	SILVA	3000168746	3000135798	$ 480.000
11	71681682	YONY	ALBINO	LONDOÑO	URIBE	3000169291	3000128388	$ 480.000
12	79456855	EDVER	ARTURO	RODRÍGUEZ	GARZÓN	3000171428	3000019422	$ 480.000
13	80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO	3000044041		$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
14	79312243	JAVIER	FERNANDO	SAENZ	PENAGOS	3000169080		$ 480.000

Que de conformidad con el reporte de pagos emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de los catorce (14) pagos en estado rechazado sobre los cuales la Dirección de Asuntos Locales y Participación solicitó dar continuidad al desembolso, doce (12) se pudieron ejecutar a través de Bogdata presentando estado "pagada".

Que los dos (2) pagos restantes generaron error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, por cuanto fueron anulados en el aplicativo Bogdata:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO	3000044041		$ 480.000
2	79312243	JAVIER	FERNANDO	SAENZ	PENAGOS	3000169080		$ 480.000

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación mediante radicado No. 20212100295743 de fecha 01-10-2021 dirigido al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, envió la solicitud de quince (15) desembolsos de los incentivos económicos contemplados en el decreto 561 de 2020, de conformidad con la Resolución 482 del 9 de julio de 2021 como se relaciona a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	19093752	JAIRO		SUAREZ	PINEDA	3000169203	3000136483	$ 480.000
2	19272476	ROBERTO		CARDONA		3000168710	3000136512	$ 480.000
3	8307456	JAIRO	DE JESUS	HERRERA	ROJAS	3000169176	3000136474	$ 480.000
4	19457912	ORLANDO		CASTAÑEDA	ZABALA	3000169229	3000128149	$ 480.000
5	19360679	RITO	ANTONIO	DIAZ	FONSECA	30001692	30001304	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
						19	92	
6	23943663	FLOR	DE MARIA	RODRÍGUEZ	FONSECA	3000168729	3000128265	$ 480.000
7	42881557	ALEANDRA		ZULETA	PIEDRAHITA	3000169263	3000136493	$ 480.000
8	14256373	JOSÉ	INNHLER	AVILEZ	BAHAMON		3000043997	$ 480.000
9	91292986	JOSE	ANTONIO	CELIS	SARMIENTO		3000207727	$ 480.000
10	79841244	YONI	ALEXANDER	DIAZ	MOLINA		3000516597	$ 480.000
11	52691185	JOHANNA	CAROLINA	GONZALEZ	ORTIZ		3000207678	$ 480.000
12	11252276	MARIO	ENRIQUE	BELTRAN	MELO		3000043994	$ 480.000
13	20684979	CLARA	ESPERANZA	ENCISO	CASTRO		3000044009	$ 480.000
14	39531456	YOLANDA		RIAÑO	GOMEZ		3000207641	$ 480.000
15	51754085	LUZ	MYRIAM	FORERO	CAMARGO		3000044016	$ 480.000

Que de conformidad con el reporte de pagos emitido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de los quince (15) pagos en estado rechazado sobre los cuales la Dirección de Asuntos Locales y Participación solicitó dar continuidad al desembolso, once (11) se pudieron ejecutar a través de Bogdata presentando estado "pagada".

Que los cuatro (4) pagos restantes generaron error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, por cuanto fueron anulados en el aplicativo Bogdata como se relaciona a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Referencia	Nº documento	Valor
1	14256373	JOSÉ	INNHLER	AVILEZ	BAHAMON		3000043997	$ 480.000
2	11252276	MARIO	ENRIQUE	BELTRAN	MELO		3000043994	$ 480.000
3	20684979	CLARA	ESPERANZA	ENCISO	CASTRO		3000044009	$ 480.000
4	51754085	LUZ	MYRIAM	FORERO	CAMARGO		300004401	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

							6	

Que en total setenta y dos (72) pagos generaron error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, por cuanto estos pagos rechazados fueron anulados en el aplicativo Bogdata:

Que con corte al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron reservas presupuestales con cargo al certificado de registro presupuestal número 910 de 2020 por valor de $ 22.913.910. correspondiente a los pagos en estado anulado.

Que dentro de los desembolsos realizados con corte a 31 de diciembre de 2020 se afectó el certificado de registro presupuestal 910 de 2020 con cinco (5) pagos de no beneficiarios del Decreto 561 de 2020 por una alteración de la base de datos original, situación que se encuentra en proceso de investigación ante la Fiscalía General de la Nación, hecho que desfinanció el presupuesto para cinco (5) personas beneficiarias.

Que una vez efectuado el cruce de información con la Secretaria de Hacienda de los setenta y dos (72) pagos que generaron error en el trámite de relanzamiento a través de Bogdata, los siguientes veinte (20) pagos fueron relanzados en atención a que se encontraban en estado rechazado independiente de la anulación realizada en el aplicativo Bogdata, como se relaciona a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Nº documento	Valor
1	32668721	CARMEN	ZENITH	GUARDIOLA	DE CASTILLO	3000206515	$ 480.000
2	79893988	JUAN	CARLOS	SAAVEDRA	VIVAS	3000206529	$ 480.000
3	79608958	WILLIAM	ALBERTO	CORTES	ALEMAN	3000206534	$ 480.000
4	41366135	BLANCA	MARIA	MOLINA		3000206510	$ 480.000
5	1073674045	HAROLD	DAVID	PAEZ	CHAVEZ	3000206512	$ 480.000
6	41530291	CARMEN	CECILIA	CASTIBLANCO	PINILLA	3000206537	$ 480.000
7	39521355	AURA	BERTHA	MORALES	GARZON	3000206508	$ 480.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Nº documento	Valor
8	40756293	DILIA		SUAREZ	RAMIREZ	3000207766	$ 480.000
9	17323242	RAMIRO		CASTRO	REY	3000206531	$ 480.000
10	1033717866	JEISSON	DANIEL	HERNANDEZ	ARIAS	3000207765	$ 480.000
11	39682969	RUTH	TATIANA	VILLOTA	MONTENEGRO	3000206516	$ 480.000
12	1031154569	ESNEYDER	STIVEN	BAQUERO		3000206532	$ 480.000
13	1033783287	DIDIER	ALFONSO	GIRALDO	TRIANA	3000206530	$ 480.000
14	79365292	PASTOR	HERNANDO	RUBIANO	PINZÓN	3000206528	$ 480.000
15	77013659	JORGE	NAIN	RUIZ	DITTA	3000206535	$ 480.000
16	51853429	OLGA	INES	MUÑOZ	SERRATO	3000207767	$ 480.000
17	78292396	ALFREDO	MANUEL	LÓPEZ	PÉREZ	3000206533	$ 480.000
18	80410592	FELIPE		VILLEGAS	CORTÉS	3000206536	$ 480.000
19	51721017	MARIA	JOSEFA	TABARES	CAMPOS	3000206513	$ 480.000
20	79312243	JAVIER	FERNANDO	SAENZ	PENAGOS	3000206511	$ 480.000

Que una vez relanzados los veinte (20) pagos, quedan pendientes por tramitar cincuenta y dos (52) pagos en estado anulado, que se deben desembolsar toda vez que con corte a 31 de diciembre de 2020 los beneficiarios cumplieron con los requisitos para desembolso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 561 de 2020, las Resolución 630 de 2020 del Ministerio de Cultura y las Resoluciones 530 y 590 de 2020, según el siguiente listado en el orden del puntaje obtenido en el cuadro de evaluación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Puntaje total
1	91262029	JUAN	CARLOS	QUIROGA	CHACÓN	50,97
2	14256373	JOSÉ	INNHLER	AVILEZ	BAHAMON	50,22
3	16648527	JAIME		GUTIERREZ	JARAMILLO	49,84
4	51892439	LUZ	MARINA	ÁRBOLEDA	RODRÍGUEZ	48,69
5	23261940	MARIA	FELISA DEL CARMEN	MUÑOZ	BOHORQUEZ	47,36
6	16548948	JULIÁN	HERNANDO	MARÍN	SERRANO	47,17
7	80129159	JOSE	FRANCISCO	CRUZ	VASQUEZ	44,28

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Puntaje total
8	80228005	PAUL	ALEXANDER	CASTIBLANCO	MONTES	43,99
9	19390734	EDGAR	FERNANDO	OCAMPO	PRIETO	40,86
10	52236449	ALBA	MARINA	SEPULVEDA		40,50
11	79051675	GIOVAN	ARMANDO	ACOSTA	LOPEZ	38,56
12	51911213	DORA	MARCELA	FORERO	ROJAS	38,38
13	1033819041	DEISY	KATERINE	AJIACO	TUNJUELO	38,30
14	1214730633	JUAN	ESTEBAN	GUTIERREZ	BELTRAN	38,14
15	1022427281	LAURA	DANIELA	ALFONSO	HERNÁNDEZ	37,62
16	4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO	37,43
17	52102963	EDDNA	LILIANA	VASQUEZ	JOVES	37,11
18	80503908	RAUL		BELLO	MENDIVELSO	36,45
19	18878449	EDGAR	JOSE	FERNANDEZ	RIVERO	36,27
20	72251234	ALEX	DAVID	SARMIENTO	MUÑOZ	35,78
21	52421015	ANA	MILENA	GIL	TENJO	35,67
22	17139625	RAFAEL	GUSTAVO	FRANCO	AMAZO	35,51
23	52169383	BLANCA	EDY	RODRÍGUEZ	ROMERO	35,49
24	12195890	CARLOS	ANDRÉS	STERLING	MARTÍNEZ	35,12
25	88283196	HARVEY	FABIÁN	OJEDA	PINZÓN	35,07
26	24302071	BERNARDA		CASTILLO	DE MACHADO	34,26
27	80008179	ENRIQUE	YUBER	SUAREZ		34,13
28	80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO	33,29
29	80794958	JULIAN	MARTIN	MOLANO	GALINDO	32,82
30	80798212	SERGIO	ROBERTO	SEPULVEDA	RAMIREZ	32,78
31	19115709	NEMESIO		LOPEZ	JIMENEZ	32,72
32	11252276	MARIO	ENRIQUE	BELTRAN	MELO	31,56
33	13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES	31,21
34	20684979	CLARA	ESPERANZA	ENCISO	CASTRO	31,09
35	93115941	JESÚS	MARÍA	HERNÁNDEZ	OLAVE	31,01
36	23188341	CLARY	ISABEL	VERGARA	DE HERNANDEZ	30,91
37	1013609447	JUAN	CAMILO	MONSALVE	VILLADA	30,75
38	35486405	YOLANDA		FORERO	PERILLA	30,56
39	80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO	30,55
40	1049612085	FABIAN	ARNULFO	VARGAS	RODRIGUEZ	30,48
41	1102840776	JHONATAN		PAVA	BEDOYA	30,47
42	1136909658	JIMMY		MEDINA		30,46
43	19497743	LUIS	FERNANDO	GUZMAN	MONTENEGRO	30,45
44	79434049	CARLOS	CAMILO	TORRES	GARCÍA	30,39
45	52818155	MÓNICA	PATRICIA	COTES	CHACÓN	30,19
46	19337610	WILSON	JAVIER	ARIZA	SANTOYO	30,14
47	1030631882	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL	29,94
48	19437320	JAVIER	FRANCISCO	GARAVITO	CHAPARRO	29,88
49	51794406	NOHORA	CRISTINA	VARGAS	MARTÍNEZ	29,51
50	77143755	SEVERIANO		GUTIERREZ	ARGOTE	29,03
51	51754085	LUZ	MYRIAM	FORERO	CAMARGO	28,97
52	79331785	LUIS	CARLOS	BENAVIDES	SANCHÉZ	28,14

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Que el derecho adquirido de estas cincuenta y dos (52) personas como beneficiarias continúa vigente, dado que cumplieron los requisitos establecidos por el Decreto 561 y la Resolución 630 de 2020 del Ministerio de Cultura y la Resoluciones 530 y 791 de 2020 y por el error presentado en el aplicativo BOGDATA presentan estado "anulado", no obstante haber cumplido con los requisitos para giro y el Ordenador del Gasto haber autorizado los pagos con anterioridad al 31 de diciembre de 2020.

Que de conformidad con la Resolución 482 de 2021 la Dirección de Asuntos Locales y Participación contactó a los beneficiarios del incentivo allí contenidos para informarles el proceso de retiro del desembolso de la transferencia, encontrando que, del total de beneficiarios cuatro (4) de ellos fallecieron, como consta en las respectivas actas de defunción las cuales hacen parte del presente acto administrativo, haciéndose necesario solicitar la anulación de estos pagos dado que el beneficio de este incentivo no condicionado es a título personal y no trasferible a terceros. Los fallecidos se relacionan a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
1	2971871	JEREMIAS		HERNANDEZ	LOZANO
2	79325234	ERWIN	SERGIO DANIEL	RAMIREZ	NIETO
3	79429584	RAUL	ANTONIO	BOGOYA	ARIAS
4	19466004	JOSE	ARTURO	CORTES	GARAY

Que con el fin de garantizar el desembolso efectivo de los recursos a los beneficiarios que con corte a 31 de diciembre de 2020 cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 561 de 2020 y las resoluciones 630 y 2006 de 2020 expedidas por el Ministerio de Cultura, se elevó consulta a dicho Ministerio quien manifestó "se hace necesario y proceder a realizar los ajustes de forma correspondientes, para dar continuidad al trámite de pago del Beneficio Económico no condicionado".

Que se observa que las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020 se encuentran autorizadas legalmente, sin que esto represente contradicción al principio de anualidad y en consecuencia no contraría lo contemplado en el inciso 3 del artículo 2 del Decreto 561 de 2020 que determina: "Estas transferencias monetarias no condicionadas o

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

incentivos económicos podrán efectuarse únicamente hasta el 31 de diciembre de 2020"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la base de datos establecida en el articulo segundo de la Resolución 482 de 9 de julio de 2021 incluyendo los siguientes beneficiarios en estado rechazado:

No.	Cedula	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Valor
1	1008407028	CARLOS		GARZÓN		$480.000
2	1010482608	VERONICA		MARTINEZ		$480.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la base de datos contenida en el artículo primero de la Resolución 482 de 2021, aclarando que quienes cumplen con los requisitos y por tanto son beneficiarios del incentivo contemplado en el Decreto 561 de 2020 son las personas identificadas como Joaquín Ricardo Varona con cédula de extranjería 345382 y Armando Quintana Martínez, con cédula de extranjería 261771. Por lo tanto, excluir de la base de datos a los ciudadanos Julio César Beltrán Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía 261771 y Félix María Arciniegas Cleves identificado con cédula de ciudadanía 345382.

No.	Cedula	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Valor
1	345382	Joaquín	Ricardo	Varona		$ 480.000
2	261771	Armando		Quintana	Martínez	$ 480.000

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

anulación de los cuatro (4) pagos correspondientes a los beneficiarios fallecidos relacionados a continuación:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido
1	2971871	JEREMIAS		HERNANDEZ	LOZANO
2	79325234	ERWIN	SERGIO DANIEL	RAMIREZ	NIETO
3	79429584	RAUL	ANTONIO	BOGOYA	ARIAS
4	19466004	JOSE	ARTURO	CORTES	GARAY

ARTÍCULO CUARTO: Dar continuidad al trámite de pago de los desembolsos en estado rechazado tramitados con corte a 31 de diciembre de 2020 cuyo pago fue anulado en el aplicativo Bogdata, hasta agotar los recursos del Certificado de Registro Presupuestal número 910 de 2020 constituídos como reservas de apropiación, así:

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Puntaje total
1	91262029	JUAN	CARLOS	QUIROGA	CHACÓN	50,97
2	14256373	JOSÉ	INNHLER	AVILEZ	BAHAMON	50,22
3	16648527	JAIME		GUTIERREZ	JARAMILLO	49,84
4	51892439	LUZ	MARINA	ÁRBOLEDA	RODRÍGUEZ	48,69
5	23261940	MARIA	FELISA DEL CARMEN	MUÑOZ	BOHORQUEZ	47,36
6	16548948	JULIÁN	HERNANDO	MARÍN	SERRANO	47,17
7	80129159	JOSE	FRANCISCO	CRUZ	VASQUEZ	44,28
8	80228005	PAUL	ALEXANDER	CASTIBLANCO	MONTES	43,99
9	19390734	EDGAR	FERNANDO	OCAMPO	PRIETO	40,86
10	52236449	ALBA	MARINA	SEPULVEDA		40,50
11	79051675	GIOVAN	ARMANDO	ACOSTA	LOPEZ	38,56
12	51911213	DORA	MARCELA	FORERO	ROJAS	38,38
13	1033819041	DEISY	KATERINE	AJIACO	TUNJUELO	38,30
14	1214730633	JUAN	ESTEBAN	GUTIERREZ	BELTRAN	38,14
15	1022427281	LAURA	DANIELA	ALFONSO	HERNÁNDEZ	37,62
16	4683920	JESUS	ALONSO	MONTAÑO	HURTADO	37,43
17	52102963	EDDNA	LILIANA	VASQUEZ	JOVES	37,11
18	80503908	RAUL		BELLO	MENDIVELSO	36,45
19	18878449	EDGAR	JOSE	FERNANDEZ	RIVERO	36,27
20	72251234	ALEX	DAVID	SARMIENTO	MUÑOZ	35,78
21	52421015	ANA	MILENA	GIL	TENJO	35,67
22	17139625	RAFAEL	GUSTAVO	FRANCO	AMAZO	35,51
23	52169383	BLANCA	EDY	RODRÍGUEZ	ROMERO	35,49
24	12195890	CARLOS	ANDRÉS	STERLING	MARTÍNEZ	35,12

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

No.	Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Puntaje total
25	88283196	HARVEY	FABIÁN	OJEDA	PINZÓN	35,07
26	24302071	BERNARDA		CASTILLO	DE MACHADO	34,26
27	80008179	ENRIQUE	YUBER	SUAREZ		34,13
28	80139607	EDWIN	ALBERTO	DNI	NIÑO	33,29
29	80794958	JULIAN	MARTIN	MOLANO	GALINDO	32,82
30	80798212	SERGIO	ROBERTO	SEPULVEDA	RAMIREZ	32,78
31	19115709	NEMESIO		LOPEZ	JIMENEZ	32,72
32	11252276	MARIO	ENRIQUE	BELTRAN	MELO	31,56
33	13447966	ORLANDO		POSADA	TORRES	31,21
34	20684979	CLARA	ESPERANZA	ENCISO	CASTRO	31,09
35	93115941	JESÚS	MARÍA	HERNÁNDEZ	OLAVE	31,01
36	23188341	CLARY	ISABEL	VERGARA	DE HERNANDEZ	30,91
37	1013609447	JUAN	CAMILO	MONSALVE	VILLADA	30,75
38	35486405	YOLANDA		FORERO	PERILLA	30,56
39	80267931	JOSE	ORLANDO	CUERVO	FORERO	30,55
40	1049612085	FABIAN	ARNULFO	VARGAS	RODRIGUEZ	30,48
41	1102840776	JHONATAN		PAVA	BEDOYA	30,47
42	1136909658	JIMMY		MEDINA		30,46
43	19497743	LUIS	FERNANDO	GUZMAN	MONTENEGRO	30,45
44	79434049	CARLOS	CAMILO	TORRES	GARCÍA	30,39
45	52818155	MÓNICA	PATRICIA	COTES	CHACÓN	30,19
46	19337610	WILSON	JAVIER	ARIZA	SANTOYO	30,14
47	1030631882	MARLLY	JULIETH	BARRAGÁN	LEAL	29,94
48	19437320	JAVIER	FRANCISCO	GARAVITO	CHAPARRO	29,88
49	51794406	NOHORA	CRISTINA	VARGAS	MARTÍNEZ	29,51
50	77143755	SEVERIANO		GUTIERREZ	ARGOTE	29,03
51	51754085	LUZ	MYRIAM	FORERO	CAMARGO	28,97
52	79331785	LUIS	CARLOS	BENAVIDES	SANCHÉZ	28,14

ARTÍCULO QUINTO: Concluir el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020, en concordancia con la resolución 530 de 2020 y la resolución 482 de 2021 respecto de los beneficiarios que no se acercaron a reclamar estos recursos no condicionados, los cuales se relacionan a continuación:

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Correo
80240005	DANNY	LIBARDO	OSORIO	GIL	Dannyacombe@yahoo.es
19065543	ORLANDO		SALAZAR	MARIN	Norbeysalazar2373@gmail.com
80845425	DIEGO	FERNANDO	SALAZAR	PIÑEROS	Diegoneo485@outloOk.com

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Correo
32620765	MABEL	LUCIA	BOYANO	JIMENEZ	Mabelboyano@gmail.com
19403873	CARLOS		GARZON	BEJARANO	produccionescgb@gmail.com
19393540	LUIS	EDUARDO	PINTO	ROMERO	Cagui.lasaquas@gmail.com
1023906084	DAVID	STIVEN	TORRES	VARGAS	rolitsalsero@gmail.com
1024565338	CRISTIAN	LEONARDO	SALAZAR	PIÑEROS	Cristiansalazar876@gmail.com
1013600638	HUGO	ALEJANDRO	LEON	FONSECA	dianis66.30@gmail.com
80243372	RAFAEL	ANTONIO	SANABRIA	AVELLA	No tiene
51656072	ASTRID	ESPERANZA	BUSTOS	SÁNCHEZ	astrid_bustos62@hotmail.com
1073173836	YEISON	CAMILO	OVALLE	LOPEZ	camiop.1997@gmail.com
51647030	DORA	INES	ROJAS	PINEDA	katherin1195@hotmail,com
79500226	MIGUEL	RICARDO	GUERRERO	GELPUD	guerrerofotografia111@hotmail.com
79280523	JOSE	ALBERTO	QUIROZ	QUIROZ	normacervera216@gmail.com
1120473872	FATIMA	DE JESUS	URIBE	YEPES	tubupera@gmail.com
40160308	EUFRASIA		HERRERA	GIAGREKUDO	redparterasbogota@gmail.com
77009975	CESAR	AUGUSTO	DURAN	LAGOS	cesarchechaduran651@gmail.com
51728919	ZORAIDA	ESPERANZA	PARDO	SUÁREZ	zoryparsu_77@hotmail.com
1066725604	GILBERTO	MANUEL	VIDAL	MIRANDA	
79805563	OSCAR	ARMANDO	TORRES	CANGREJO	yenexiscolombia@hotmail.com
41373720	MARIA	ELOISA	BOCANEGRA	CARDENAS	elito.13@hotmail.com
79841244	YONI	ALEXANDER	DIAZ	MOLINA	Cuerdasbajopresion.1@gmail.com
11372966	HERNANDO		RUIZ	CABALLERO	hernandoruiz16@gmail.com
19260163	HUMBERTO		ROJAS	GARCIA	Vrojasbonilla@gmail.com

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Cédula de ciudadanía	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo apellido	Correo
41465977	MARIA	CRISTINA	GALVEZ	DIEZ	crisgalvez5@hotmail.com
19181730	JAIRO	ANAXARCO	ORTIZ	LEMOS	janaxarco@gmail.com
13845626	ANGELMIRO		SALAZAR	RINCON	Isabelchaparroballesteros59@ggmail.com
80176620	JAIME	EDUARDO	SARMIENTO	GUZMÁN	jimmydemon@hotmail.com
53054352	CATALINA		VALENCIA	HERNÁNDEZ	84zagiel@gmail.com
79286129	INAEL		PARDO	VARGAS	inaelpardo@hotmail.com
1026586457	KAREN	SOFIA	PINEDA	BARRERA	ks-pb@hotmail.com
1014256160	EDUAR	ELIAS	SARMIENTO	CUMPLIDO	Edwardelias_123@hotmail.com
17006038	LUIS	ALBERTO	GARCIA	GUEVARA	cecaldasg@unal.edu.co
1024560338	JHON	FABER	CAICEDO	SALAZAR	fabercaicedo847@gmail.com

ARTÍCULO SEXTO: Reintegrar al Tesoro Nacional el recurso no ejecutado por concepto de "rechazados" en el aplicativo Bogdata de la Secretaría Distrital de Hacienda, respecto a los beneficiarios relacionados en la parte motiva de esta resolución, lo cuales no se acercaron a reclamar el incentivo, de conformidad con las normas presupuestales que establezca la Secretaría de Hacienda Distrital o el Distrito Capital en esta materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para el caso de los desembolsos que se realicen con posterioridad a la presente Resolución y que sean devueltos por la Secretaría Distrital de Hacienda porque los beneficiarios no se acercaron a reclamar este incentivo, se entenderá concluido el proceso de gestión de pago y se retornará al Tesoro Nacional el recurso no ejecutado por concepto de rechazos, de conformidad con las normas presupuestales que rigen el manejo presupuestal para el Distrito Capital sobre los recursos recibidos por transferencias de la Nación.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

ARTÍCULO OCTAVO: Los demás artículos de la resolución 482 de 2021 continúan vigentes.

ARTÍCULO NOVENO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución, así como a la Dirección de Gestión Corporativa realizar la publicación en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá.

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

Dado en Bogotá D.C., a los 01 días del me de diciembre de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO FRANCO PLATA
Director de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: Gilberto Rodríguez Tirado – Asesor Subsecretaria de Gobernanza
Luz Marycela Mendoza – Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Revisó:
Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica SCRD.
Luz Ángela Cardoso Bravo – Abogada Contratista – OAJ.
Juliana Rubiano Pardo – Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Documento 20212100380543 firmado electrónicamente por:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 903 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 482 del 9 de julio de 2021, por la cual se efectuaron aclaraciones a los nombres y apellidos de los beneficiarios en estado Rechazado con corte a 31 de diciembre de 2020, contenidos en la Resolución 530 de 23 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte" y se concluye el proceso de pago de los recursos contemplados en el Decreto 561 de 2020 respecto de aquellos beneficiarios que no reclamaron las transferencias monetarias no condicionadas.

Luz Angela Cardoso Bravo, Abogada Defensa Judicial - OAJ, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 30-11-2021 19:42:33

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 01-12-2021 09:59:50

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 01-12-2021 15:44:52

JULIANA RUBIANO PARDO, Asesora DALP, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 30-11-2021 16:08:30

Daniela Gómez Fernández, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 30-11-2021 15:55:54

Luz Marycela Mendoza Gonzalez, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 30-11-2021 15:53:03

Alejandro Franco Plata, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 30-11-2021 16:10:55

Gilberto Rodriguez Tirado, Asesor Subsecretaria de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha firma: 01-12-2021 11:01:17

8aec804fd28c279bdadb468fb9b26002cb791b594346ea254c5a7395aa004225

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195